



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXV - N° 724

Bogotá, D. C., viernes, 9 de septiembre de 2016

EDICIÓN DE 28 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 20 DE 2016

(abril 5)

Segundo Periodo

Legislatura 2015-2016

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:23 a.m. del día martes cinco (5) de abril de 2016, se reunieron en el recinto de Sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los honorable Representantes miembros de la misma, presidiendo el honorable Representante Rafael Romero Piñeros.

El Presidente:

Sírvase señor Secretario leer el Orden del Día propuesto.

El Secretario:

Sí señor Presidente. Con los buenos días para todos, el siguiente es el,

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

Para la sesión ordinaria de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes

Fecha: martes 5 de abril de 2016

Lugar: Recinto de sesiones de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes

Salón: Juan Luis Londoño de la Cuesta

Hora: 10:23 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citación a servidores públicos

En Desarrollo de la Proposición número 34, modificada por la Mesa Directiva y aprobada por unanimidad

el 30 de marzo de 2016, con respecto al desarrollo del Proyecto de ley número 250 Cámara, 054 Senado, de conformidad con lo establecido en los artículos 233, 234 y 236 de la Ley 5ª de 1992, se sometió a consideración de la honorable Comisión Séptima de la Cámara de Representantes la siguiente proposición:

Cítese al doctor Alejandro Gaviria Uribe, Ministro de Salud y de la Protección Social; al doctor Mauricio Cárdenas Santa María, Ministro de Hacienda y Crédito Público; al doctor Aurelio Iragorri Valencia, Ministro de Agricultura; a la doctora Gina Parody, Ministra de Educación; a la doctora Tatiana Orozco de la Cruz, Directora del Departamento de Seguridad Social; a la doctora Cristina Plazas Michelsen, Directora del Instituto de Bienestar Familiar; doctor Simón Gaviria, Director del Departamento Nacional de Planeación. Esa fue la citación que se hizo, señor Presidente, a los diferentes servidores públicos, para argumentar el Proyecto de ley número 250 Cámara 054 Senado.

III

Discusión y votación de proyectos de ley

Los proyectos que fueron publicados a cada uno de los correos de los honorables Representantes y en total señor Presidente tenemos para discutir en turno, 17 proyectos de ley.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

Ese es el Orden del Día señor Presidente.

El Presidente:

Continuemos con el Orden del Día. Punto número 1, Llamado a lista y verificación del quórum.

El Secretario:

Fabio Raúl Amín Saleme

Guillermina Bravo Montaña

Dídier Burgos Ramírez

Germán Bernardo Carlosama López
 Wilson Córdoba Mena
 Édgar Alfonso Gómez Román
 José Élver Hernández Casas
 Óscar de Jesús Hurtado Pérez
 Álvaro López Gil
 Óscar Ospina Quintero
 Rafael Eduardo Paláu Salazar
 Ana Cristina Paz Cardona
 Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez
 Margarita María Restrepo Arango
 Ángela María Robledo Gómez
 Cristóbal Rodríguez Hernández
 Rafael Romero Piñeros
 Mauricio Salazar Peláez
 Argenis Velásquez Ramírez

Señor Presidente contamos con ocho honorables Representantes con lo cual se constituye quórum suficiente para deliberar y no para decidir.

El Presidente:

Señor Secretario, por secretaría convocar a los tres Representantes que hacen falta, para completar quórum, creo que está el doctor Carlosama, el doctor Cristóbal, para hacer el quórum.

El Secretario:

El doctor Cristóbal, tengo entendido que se encuentra en el primer piso, no está en el salón en este momento.

El Presidente:

Nos vamos a sesionar abajo entonces, porque si no tenemos quórum decisorio, tendríamos que levantar la sesión. Quiero resaltar la presencia del doctor Juan Pablo Pineda, Vice Ministro de Agricultura muy juicioso, el doctor Irigorri se excusó, puesto que está de Ministro Delegatario con funciones Presidenciales, la doctora Gina Parodi se excusó, la doctora Cristina Plazas se excusó, el doctor Mauricio Cárdenas se excusó, el doctor Ministro de Salud no se excusó, de alguna manera, quiere decir este silencio, que el Gobierno no tiene ninguna objeción al proyecto, me imagino, porque si no vienen aquí a manifestar su opinión. Tiene la palabra doctora Margarita María Restrepo.

Honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:

Me parece, que es mucho más grave, porque hay Ministros que hemos citado en los dos años que llevamos de legislatura y nunca han venido, como por ejemplo, la Ministra de Educación; me parece mucho más grave, porque es indiferencia, me parece mucho más grave, que todos salgan a hablar de los niños, pero, a la hora de tomar decisiones y de protegerlos, el Gobierno colombiano esté ausente. Colombia es el segundo país mal calificado, en el tema de cuidados de infancia y la respuesta del Gobierno ante los comentarios de la OEA ¿Es esta indiferencia? Me muero de la pena, pero, lo que está pasando en Colombia es muy grave ¿Quiero saber, qué papel ocupan los niños para el Gobierno colom-

biano? Mientras los envenenan con comida adulterada, paralelamente no asisten a este tipo de audiencias. Me parece una falta de respeto, nosotros como legisladores tenemos otras herramientas, que debemos empezar a utilizar, si se debe utilizar, como las medidas policiales, utilicémoslas. La Comisión Séptima, no puede ser cómplice del asesinato y de la indiferencia de los niños colombianos, por parte del Gobierno nacional.

El Presidente:

Saludamos la presencia del señor Vice ministro de Salud, bienvenido doctor Ruiz.

Tiene la palabra el doctor Óscar Hurtado.

Honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez:

Gracias señor Presidente, resaltar y agradecer la presencia de los compañeros y compañeras que nos acompañan, de la Senadora Sofía Gaviria, como coautora del proyecto; de los miembros del gabinete nacional, que han tenido la responsabilidad de acompañarnos.

Hay dos cosas graves, doctora Margarita y compañeros, es grave que no venga el Gobierno, pero más grave, que no vengamos nosotros; si no hay quórum decisorio, no viene el Gobierno, nosotros trabajamos sin el Gobierno, o sea, al Gobierno lo citamos para que nos dé unas opiniones frente a un proyecto si les interesa, si no les interesa y no vienen o lo quieren hacer por escrito y creen que con eso cumplen con su responsabilidad, pues también; pero, lo más grave es que la Comisión, no funcione con el quórum decisorio, eso es lo que nos da la verdadera autonomía y la verdadera independencia, que nosotros sesionemos, hagamos mayorías y tomemos decisiones independientemente de lo que piense el Gobierno, el Gobierno es bienvenido, lo invitamos, pero, nosotros tenemos que tomar decisiones independientes, para eso, tenemos que venir señor Presidente. ¿Usted qué medidas va a tomar, con los miembros de la Comisión, que no vienen? ¿También con los miembros del Gobierno que no vienen? ¿Cuál es nuestra posición? ¿Qué vamos a hacer frente a eso? Quiero dejar la constancia señor Presidente, pero además, el señor coordinador ponente, también brilla por su ausencia. Un proyecto de ley tan importante, si no ha llegado el coordinador ponente. El Gobierno tiene la obligación de asistir, pero, le estamos dando una excusa grandísima. ¿Para qué va a venir? si nosotros no hacemos quórum decisorio. Gracias.

El Presidente:

Señor Secretario, usted me confirma si hay quórum decisorio para someter a votación el Orden del Día.

El Secretario:

Señor Presidente, contamos con la asistencia de 10 honorables Representantes, ya se conformó el quórum decisorio.

El Presidente:

En consideración el Orden del Día propuesto, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar. ¿Aprueban el Orden del Día propuesto?

El Secretario:

Ha sido aprobado señor Presidente.

El Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

El Secretario:

El siguiente punto del Orden del Día, es desarrollar la citación a los servidores públicos, mediante la Proposición número 34, que fue modificada por la Mesa Directiva y aprobada por unanimidad el 30 de marzo de 2016, respecto al desarrollo del Proyecto de ley número 250 y 54 Senado. De conformidad con lo establecido en el artículo 233, 234, 236 de la Ley 5ª del 1992, se sometió a consideración, de la honorable Comisión Séptima de la Cámara de Representantes la siguiente proposición, ya se había leído señor Presidente.

El Presidente:

Aprovechando que está el Ministro de Salud, doctor le damos el uso de la palabra, para que sienta la posición del Ministerio de Salud, sobre el Proyecto de ley número 250 Cámara. Señor Viceministro, bienvenido. Para una moción de orden, tiene la palabra la doctora Ángela María Robledo.

Ángela María Robledo Gómez:

Por favor, que el Secretario nos confirme, cuáles de las Entidades del Gobierno se excusaron y cuáles delegaron, para saber quiénes están aquí, nos han dicho que el Viceministro de Salud, un delegado o delegada del Ministerio de Hacienda, pero no sabemos, si además de la excusa que presenta Gina Parodi, envió un delegado, o el ICBF.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase leer quiénes asistieron, quiénes no asistieron.

El Secretario:

Sí señor Presidente. Por parte del ICBF fue citada la doctora Cristina Plazas Michelsen, confirmó la presencia, como delegada, la doctora Margarita Barraquer, sub directora del ICBF; la doctora Jaqueline Londoño González, la doctora Alba del Pilar Uribe y el doctor Oswaldo Tapiero. Por el Ministerio de Salud fue citado el doctor Alejandro Gaviria Uribe, acaba de radicar la excusa, que dice: De manera respetuosa solicito se sirva extender excusa a esta célula legislativa, por no poder asistir a la sesión en referencia, a realizarse martes 5 de marzo. Mi ausencia responde, a que me encuentro atendiendo compromisos de agenda adquiridos con anterioridad, que lamentablemente no puedo cancelar. Dada la importancia de este debate, con fundamento en el inciso 2º del artículo 208 de la Constitución Política, asistirá el doctor Fernando Ruiz Gómez, Viceministro de Salud pública y prestación de Servicios, quien ya se encuentra en acompañándonos en el salón. Por parte del Departamento de la Prosperidad Social, fue citada la doctora Tatyana Orozco de la Cruz, confirmó su asistencia, no ha llegado. Por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se citó al doctor Aurelio Iragorri Valencia, también envió excusa, como lo dijo el señor Presidente, envió a su Viceministro el doctor Juan Pablo Pineda Azuero. Por parte del departamento Nacional de Planeación, se citó al doctor Simón Gaviria Muñoz, acá está la excusa escrita del doctor Gaviria, envió como delegados al doctor Luis Fernando Mejía Subdirector, a la doctora Alejandra Corchuelo, al doctor Juan Felipe Pérez y al doctor Sergio Torres. Por parte del Ministerio de Educación, se citó a la doctora Gina María Parody, acaba de radicar la excusa, que pidió que se hiciera extensiva a cada uno de los honorables Representantes, donde ella expresa: Que mediante comu-

nicación número EE117654 del 10 de noviembre del año 2015, allegó a esta Secretaría, las consideraciones que tenemos sobre esta iniciativa legislativa, las cuales esperamos sean tenidas en cuenta, no envió delegado. Tenemos en la Mesa dicha comunicación. Por parte del Ministerio de Hacienda se citó, al doctor Mauricio Cárdenas Santamaría y envió a su delegada, la doctora María Jimena Cadena, Viceministra de Hacienda, tampoco ha llegado, también hizo llegar la excusa el señor Ministro de Hacienda. Esas fueron las personas citadas, doctora Ángela Robledo.

El Presidente:

Bueno, empezamos con la intervención del señor Viceministro de Salud. Tiene la palabra la doctora Esperanza Pinzón, para una interpelación.

Honorable Representante Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez:

Señor Presidente, buenos días, un Saludo a todos. La verdad lo sorprende a uno esto, soy ponente y he estado estudiando el proyecto, hay muchas falencias en él, que hay que aclarar y los únicos que nos lo pueden aclarar, son precisamente las personas que citamos. Aquí no invitamos, aquí citamos y no están. Es como si nosotros también, colocáramos aquí un sustituto, voy a traer mi asesora para que me atienda esto, pongámosle seriedad a esto; este es un proyecto del Gobierno, a ellos, es a quien más le interesa estar al frente de este proyecto. El Instituto Nacional de la Salud, en el año 2015, registró más de 180 menores de 5 años muertos en el país por causas asociadas a la desnutrición; en lo que va corrido del año 2016, el reporte oficial a la semana epidemiológica, décima semana, van 42 niños muertos por inanición, por desnutrición. ¿Cómo es posible que el Gobierno no se preocupe por esto? No, nos envíe aquí un sustituto, nosotros necesitamos aquí al Ministro de Salud, que él venga y nos lo diga, él siempre manda a alguien, todos, la Ministra de Educación, aquí nunca ha aparecido; los hemos citado varias veces, esta no es la primera vez que los citamos, esto ya es como con nosotros, también como diciendo no nos interesan sus debates; a nosotros sí nos interesa, el de Salud vino dos veces, pero los otros ninguno ha hecho presencia. En este proyecto hay muchas cosas que modificar, en el articulado; mucha información que nosotros necesitamos, para poder hacer algo bien hecho; la esperanza de algo nuevo, para que se acabe la muerte en este país por hambre, por negligencia y no vienen las personas que deben asistir, Bienestar Familiar siempre envía Representantes. Personalmente no estoy de acuerdo que hagamos esto si no están todos, son más de 10 citados y no hay sino 4 con excusa. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Cristóbal Rodríguez.

Honorable Representante Cristóbal Rodríguez Hernández:

Gracias señor Presidente, para darle un cordial Saludo al Viceministro de Salud, doctor Fernando Ruiz, lo mismo al señor Viceministro de Agricultura, doctor Juan Pablo Pineda, a la delegada del Bienestar Familiar y a los demás funcionarios del Gobierno. Cuando nosotros firmamos la proposición los 19 Representantes, con el respeto de la Senadora del Partido Liberal, la doctora Sofía Gaviria, sobre el tema alimentario, es porque debe estar el Ministro de Hacienda y deben estar todos los actores. Hoy escuchaba las noticias con

gran preocupación, sobre el tema de Bienestar familiar; nos dicen que la ración de los niños es de \$2.514 y le tienen que dar 4 comidas, quiere decir, que más o menos son \$600 por comida, estamos hablando del tema de la nutrición. Creo señor Presidente que debemos aplazar esta sesión; si a la Comisión Séptima no viene el Ministro de Hacienda, si no está la doctora Cristina Plazas de ICBF. Ayer vimos el problema que hubo en Arauca, sobre la intoxicación de los 400 niños; la Ministra de Ecuación también está invitada doctora, mandó una excusa, creo que de todos los que se han citado, es la única que ha dado el concepto, que vengan todos los Ministros, que venga la Ministra de Educación, porque ella también tiene el tema alimentario, sobre el tema PAE, Plan Alimentario Escolar. ¿Queremos saber qué está pasando con las interventorías? en La Guajira, también hubo un problema con estos operadores, que les están dando la alimentación a los niños. Entrevistan a la de Arauca y dice que es una hipótesis, que eso fue el tema de ellos; los 400 niños no desayunan en la misma casa, son de 5 instituciones lo que está pasando, nosotros hicimos una proposición seria, también invitamos acá a los gerentes de los Bancos de Alimentos, para que dieran su opinión; invitamos también, ahora, en la proposición que estamos haciendo aditiva, a la Ministra de Comercio, la doctora Cecilia Álvarez, porque aquí tienen que estar todos los actores. Si vamos a sacar un buen proyecto, no es que le estamos huyendo al debate, nosotros estamos aquí para dar el debate, para que salga un buen proyecto. Porque no solamente es crear la agencia alimentaria, por qué más bien con lo que se le va a pagar a estos funcionarios, que ya vienen trabajando en el tema del DPS, le damos a esos \$2.514, llevamos esos recursos de pagar funcionarios, para que estos niños tengan una mejor alimentación. Tenemos el problema de la Guajira, que hoy todo el país está contribuyendo, porque no solamente es el tema alimentario, también es el tema del agua. El Ministro de Agricultura, el doctor Aurelio Irigorri, estuvo haciendo presencia con el tema, para que la gente pueda crecer y alimentarse.

Han llegado 440 familias, nosotros sabemos que el Viceministro, el doctor Juan Pablo que ha estado recorriendo y ha estado atendiendo las solicitudes. Creo Presidente, que esta Comisión como lo dijo el doctor Gómez, la doctora Ángela Robledo, Óscar Ospina, Mauricio Salazar, la doctora Guillermina del MIRA, la doctora Esperanza y la doctora Margarita del Centro Democrático, que merecemos respeto, para que estén los Ministros. Soy del Partido de la U, somos muy juiciosos cuando hacemos las ponencias, cuando damos los debates y los damos con argumento, como hemos dicho las cifras del Putumayo, en el tema alimentario, que tiene el 37.26, como lo tiene la Guajira con el 21.16 y como lo tiene el Chocó. Quiero que hoy no hagamos sesión, hasta que esté el Ministro de Hacienda, porque ese proyecto tiene que empezar con ese aval; que nos diga cuánto vale la planta para crear una agencia, o le vamos a llevar ese alimento a los niños. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Con mucho gusto honorable Representante, le doy la palabra al doctor Óscar Ospina, se prepara la doctora Argenis Velásquez.

Honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Gracias señor Presidente, un saludo fraterno a todos y a todas desde el Cauca afro, indígena, campesino y mestizo. Presidente creo que hoy hay que dar el deba-

te, no vamos a seguir esperando al Gobierno, pues hay que hacer lo que hay que hacer, el que no vino, pues no vino. No sé Presidente, si usted tiene facultades, para hacer algunas acciones de quejas o de reclamo, ante las instancias que correspondan. Porque realmente la gente se cita a este Congreso, a pesar, de que siempre a uno le enseñan en el colegio, que hay poderes separados, pues, uno normalmente ve al Congreso arrodillado a lo que el Gobierno plantea, y el Gobierno es el que dice si sí, si dice que no, si se le puede meter una letra al proyecto de ley o no, es decir, esta es una democracia a ratos de papel, por eso hay que ampliarla, porque resulta que los proyectos de ley que se priorizan, siempre son los del Gobierno. Soy novato en este Congreso, lo que uno ve, es que a final de año, el Gobierno empieza a pedalear sus proyectos en diciembre, porque el afán es salir a la Navidad, claro todo el mundo vota. Me parece, que eso es una desgracia en una democracia, que decimos que es de las más maduras de América Latina. Citamos al Gobierno, porque los que hemos leído el proyecto y lo hemos revisado, porque además de ser un eje de nuestro partido, es un tema que a nosotros nos interesa, porque tiene que ver con la vida de un grupo protegido constitucionalmente e incluso protegido por encima de cualquier grupo humano. Queríamos que al Gobierno aquí pudiéramos preguntarle, bueno, aquí hay unos delegados de los Ministerios, hacerle al Gobierno todas las preguntas que hay. Este proyecto no deja títere con cabeza, aquí tocan a todo el mundo, incluso de manera creo de Copy Page, ahí pusieron que tenía que encargarse del tema mineral, pues metieron por ahí un acápite, que el Director de la Agencia que se crea, tenía que ver con los minerales, fue que pegaron ahí lo de la Agencia Nacional Minera, claro, cogieron los modelos de las Agencias Nacionales, que se han creado muchísimas, creo que 12 o 10, no sé cuántas tenemos en Colombia. Necesitamos preguntarle al Gobierno muchas cosas, bueno si el Gobierno no quiere responder, entonces venga y debatamos, hay que debatir porque ya hemos leído el proyecto, ya lo conocemos, entonces venga y debatamos. Tengo muchas preguntas y en la medida que vamos avanzando podemos discutir, pero yo pienso que hoy. No le demos larga a este tema, pienso que efectivamente este es un proyecto de iniciativa parlamentaria, que lo han presentado personas honorables de la política colombiana, de un Partido que tiene interés en jalonarlo y nosotros pues tenemos también el interés de aportar, porque tenemos también nuestras preguntas, nuestras dudas sobre este proyecto de ley. En la medida que vamos debatiendo, aquí nos vamos poniendo de acuerdo o no nos ponemos de acuerdo, pero, yo sí creo Presidente y señor Vicepresidente que hay que dar el debate hoy, por lo menos empezarlo, porque no sé si hoy lo alcancemos a evacuar. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra la doctora Argenis Velásquez, para darle la palabra al señor Viceministro, Fernando Ruíz.

Honorable Representante Argenis Velásquez Ramírez:

Muchas gracias Presidente, un saludo para todos los presentes y por supuesto a los colombianos y a mis paisanos putumayenses. Al igual que todos, creo que nosotros mandamos la invitación hace 8 días, me parece falta de respeto de que invitemos 10 Ministros y de esos ninguno esté presente, algunos mandaron los Vice-

Creo que todos tenemos muchas dudas. Hoy el tema de los recursos para la alimentación de los niños, va es un escándalo nacional e internacional y debemos tomar medidas urgentes. También comparto señor Presidente, que sea reprogramado este debate o este encuentro que tenemos con los Ministros, porque tenemos dudas muy urgentes. Lo otro, para acabar ese problema que tenemos tan grande, el Gobierno nacional debería como hace cinco años, que los recursos de los alimentos de los niños, eran llegados a los establecimientos educativos y una junta de padres de familia, eran los que administraban esa plata, por supuesto que los papás no se iban a robar esa plata de sus hijos, va a minimizar gastos de personal, van a comprar productos buenos y se va a ver el impacto en los niños, que es lo que nos interesa, alimentar a nuestros niños de Colombia. Muchas gracias Presidente.

El Presidente:

Con mucho gusto. Doctor Fernando Ruíz, tiene usted el uso de la palabra.

Doctor Fernando Ruíz, Viceministro de Salud:

Gracias Presidente, muy buenos días a los honorables Representantes, al señor Presidente y Vicepresidente de la Comisión Séptima, a la Senadora Gaviria y a todos los asistentes en el día de hoy.

Voy a expresar la posición del Ministerio de Salud, el Ministro de Salud tal y como lo dice la excusa no pudo asistir, la razón principal es que tenemos un problema muy severo como ustedes saben que es el tema de Cafesalud, y en este momento se encuentra en Medellín trabajando en ese tema con una situación urgente que se ha presentado allá. También quiero expresar que el Ministro de Salud, en los últimos tres años, se ha presentado a tres debates sobre el tema de nutrición y este es el cuarto debate. El Ministro de Salud siempre ha asistido a estos debates, ha estado presente y ha respondido a este tema, porque obviamente, es un tema sustancial para el sector salud. También quiero decir que ha habido una tremenda responsabilidad de parte de él frente a este tema, hoy desafortunadamente no se pudo hacer, pero, aquí estamos para responder cada una de las inquietudes que ustedes tengan.

En mi presentación voy a hablar un poco de la situación nutricional en Colombia, de las tareas que nos competen al Ministerio de Salud y hacer una reflexión, sobre todo del tema de interdisciplinariedad intersectorial, que es sustancial, para poder abordar en Colombia el problema nutricional, por último definir un poco el concepto, que como Ministerio de Salud, tenemos frente al tema.

En primer lugar, quisiera llamar la atención sobre estas tres definiciones, cuando nosotros vemos en los medios de comunicación y hablamos del problema de desnutrición, en realidad podemos estar hablando de tres temas, que si bien, son íntimamente relacionados en sus consecuencias y en sus causas, pueden tener diferencias muy importantes.

Primero, ¿Qué es el tema de la desnutrición aguda? Es la deficiencia que tiene un niño de peso frente a la talla, qué tanto peso tiene su talla comparado con unas tablas nacionales o internacionales. La desnutrición aguda es la que finalmente conduce a la muerte, es la que realmente está relacionada con la posibilidad de que un niño muera.

El segundo concepto, es el de desnutrición crónica, que es el de talla para la edad, es decir, frente a la edad que tiene un niño, qué tanto ha crecido ese niño. Un niño con desnutrición crónica, no necesariamente tiene desnutrición aguda; la mayor parte de los niños puede tener desnutrición crónica y la desnutrición crónica, no necesariamente conduce a la muerte, pero es una condición que es acumulativa, el niño en la medida que crece va perdiendo centímetros de crecimiento, eso no los va a recuperar nunca; se queda chiquito y puede tener problemas también muy severos, para poder tener rendimiento escolar y otros problemas. Entonces, desnutrición aguda es una situación crítica, que en un momento puede llevar al niño a la muerte, que se presenta de una manera inusitada generalmente; la desnutrición crónica es un problema que se va acumulando a lo largo de la vida de los niños, en el cual son críticos, especialmente los primeros dos años de vida, que es en donde se va el mayor crecimiento de un niño.

El otro tema es la anemia nutricional, que es la carencia de micronutrientes, hierro, zinc, vitaminas y otros elementos necesarios para el desarrollo físico y mental de un niño. En ese sentido, en Colombia la situación actual es la siguiente y la evolución a lo largo del tiempo, en temas de desnutrición crónica o sea, retraso en tallas para niños menores de 5 años, el país ha venido mejorando sustancialmente durante los últimos años; nosotros teníamos una tasa de prevalencia, de desnutrición crónica que estaba alrededor del 26 – 27% tan sólo en el año 90, en los años 70 – 80, probablemente cerca del 50% de los niños colombianos tenían desnutrición crónica, hoy en día la expectativa que tenemos para el año 2015 es que vamos a tener una tasa de prevalencia de desnutrición crónica de alrededor del 8%, 8 de cada 100 niños pueden tener en Colombia desnutrición crónica, esa desnutrición crónica, está distribuida focalizadamente en el país, este mapa, como decía, hace 40 años probablemente estaría teñido todo el país de rojo, hoy en día, lo que tenemos en rojo, son esos departamentos de la Orinoquía, la Amazonía, el Cauca, que es un departamento crítico y el departamento de la Guajira, que son departamentos donde tenemos una muy alta prevalencia de desnutrición crónica; en esos departamentos, la tasa de prevalencia de desnutrición crónica, puede ser tres o cuatro veces la tasa promedio nacional. De manera que aquí tenemos un problema, que si bien hace 30 o 40 años, tomamos como un problema nacional, en estos momentos, es esencialmente un problema focalizado en unas poblaciones muy particulares; aun cuando obviamente, tenemos tasa de niños con desnutrición en todo el país.

La desnutrición crónica, no produce la muerte, vuelvo y repito, es una situación que el niño se queda chiquito simplemente, pero, tiene un problema de crecimiento y maduración cerebral muy importante. La desnutrición aguda, es la que conduce finalmente a la muerte, es cuando el niño súbitamente se descompensa, lo lleva a la muerte. En este momento la tasa de desnutrición aguda en Colombia es de 6.77 por cada 100.000 menores de 5 años, ha venido bajando desde una tasa de desnutrición, de alrededor de 16 a una tasa de 6, lo cual implica evidentemente que ha venido el país de una situación de mejoría también muy importante, pero, igualmente tenemos un problema muy severo de focalización de la desnutrición aguda. ¿Dónde están los problemas de desnutrición aguda? En el departamento del Chocó, de la Guajira y en todos los departamentos

de la Orinoquía y la Amazonía. Clarísimamente, como usted dice, doctora Ángela María Robledo, si usted hace un análisis que relaciona pobreza con desnutrición, hay una correlación altísima por encima del 84%, si hay una correlación entre zonas del país, donde hay pobreza extrema y desnutrición, uno encuentra que inmediatamente hay una correlación muy importante.

El tercer tema, que es la anemia nutricional, es un tema que sí es generalizado, abarca la mayor parte de la población colombiana; es muy alto, cerca del 50% de los niños colombianos, entre los 6 y 11 meses de edad, tiene alguna forma de deficiencia nutricional y está relacionado indudablemente con problemas, como baja lactancia materna, con bajo acceso a nutrientes y a otro tipo de alimentos. Quiero centrarme en esta gráfica, que me parece la más importante, para entender el problema de desnutrición. Cuando nosotros tenemos en el sector Salud a un niño desnutrido, ese niño desnutrido, es consecuencia de una cantidad de factores previos, un niño desnutrido no se desnutre porque sí, se desnutre porque hay una cantidad de elementos y esta gráfica, este marco de referencia, que lo usa la Unicef, para dar a entender en el mundo el problema de desnutrición. El problema de desnutrición arranca desde unas causas básicas, problemas medio ambientales, tecnológicos, institucionales y humanos, problemas económicos, de falta de recursos, de pobreza, problemas culturales y problemas sociales. Hay una relación muy íntima entre la desnutrición y los problemas de educación de las familias, de Educación de entornos comunitarios; cuando finalmente esos problemas se integran, tenemos lo que llamamos hogares en inseguridad alimentaria, con inadecuadas prácticas de alimentación, de cuidado y con problemas específicos alrededor del hogar como de agua, saneamiento y servicios de salud seguramente insuficientes. Finalmente el niño puede caer en desnutrición aguda y morir por esa relación que se da entre todos esos determinantes y alguna enfermedad infecciosa, una diarrea, una enfermedad respiratoria, que precipita la situación, agrava el cuadro de desnutrición aguda y lo lleva a la muerte.

El mensaje que quiero dar, para entender ese tema hoy acá, es que cuando un niño, con desnutrición aguda llega a un hospital, ha tenido una gran cantidad de problemas sociales, institucionales, medio ambientales y económicos que hacen que ese niño llegue en esa situación al hospital. También quiero enfatizar, con todo el proceso mediático que ha habido alrededor del tema de la Guajira y de otros temas de desnutrición tan graves que tiene el país, no hemos tenido la oportunidad, de hacer una reflexión profunda, sobre cuáles son las formas de abordar este problema.

Tema central, cuando un niño llega a un servicio de cuidados intensivos y está en desnutrición aguda, moderada, o severa, la probabilidad de que este niño sobreviva es de menos del 50%, tiene una probabilidad muy alta de morir. ¿Cuál es la acción fundamental para abordar un niño con desnutrición severa y que no se nos muera? Tenemos que abordar todos los determinantes sociales que generan esa desnutrición, si el niño llega a un servicio de Salud, los estudios publicados por toda la literatura internacional dicen, en promedio 34% de los niños no tienen ninguna posibilidad de sobrevivir, cuando ya están siendo atendidos en el hospital. ¿Por qué razón? El niño llega con un desajuste metabólico de tal dimensión, que al introducirle por la vía parenteral alimentación, ese niño desde la propia

introducción de esos oligoelementos, hacen que el desequilibrio pueda ser de tal dimensión, que el niño no sobreviva. Ese es un problema absolutamente crítico, por el cual, las acciones más importantes para evitar la mortalidad por desnutrición, deben hacerse siempre, antes que el niño llegue a una situación de hospitalización y de recuperación en el ámbito hospitalario, donde las posibilidades del niño son evidentemente limitadas.

Ese es el marco de referencia que abordamos con el Ministerio de Salud, para poder integrar y trabajar en integración con otras entidades como el ICBF, el problema de La Guajira. ¿Cuáles son los tipos de crisis nutricional? Porque no se puede decir, que un problema nutricional es el mismo en todos los países del mundo; no se puede comparar Colombia con lo que sucedió en Biafra hace 40 años y decir que son necesariamente lo mismo. Esta aclaración la hace un estudio que sacó en el año 2006, la escuela de Londres de medicina tropical, donde dicen, esas son las cuatro posibilidades que hay de una crisis nutricional en una sociedad, depende de la forma en que crece la tasa de mortalidad y la prevalencia de desnutrición.

Colombia como mostré en los gráficos anteriores, ha venido reduciendo, no tiene en aumento la tasa de mortalidad por desnutrición; tampoco viene creciendo por prevalencia de desnutrición, ha venido bajando sustancialmente, durante los últimos años, de manera que, la situación que tenemos en estos departamentos del país, donde tenemos problemas de salud, en mortalidad por desnutrición son los de un número tres de crisis alimentaria; no tenemos situación de crisis de salud, porque en situación de crisis de salud, la mortalidad estaría aumentando, fenómeno que no se está dando en el país, no estamos en una situación normal en estos departamentos, si estamos en los otros departamentos en otra situación y no estamos tampoco en una situación de hambre que mata, que es la situación que uno podría evidenciar en algunos países de África, de manera que esto es muy importante tenerlo claro, para poder abordar las acciones que son necesarias para afrontar el problema de desnutrición que tenemos en la sociedad.

Tenemos un problema eminentemente focalizado, un problema ligado esencialmente con la presencia de desnutrición aguda en algunos departamentos, una situación de crisis alimentaria, en esos departamentos, que son los que finalmente determinan el problema de mortalidad por desnutrición que tenemos en el país.

Frente a eso ¿Cuáles son las acciones? La primera acción, que uno debe tener frente a este tipo de situación, es tener claro para dónde va, qué es lo que debo hacer, tengo que aceptar como representante del sector Salud, que el sector salud durante mucho tiempo no hizo la tarea principal, que la tarea principal, es esta que está en este documento. ¿Cuáles son los lineamientos nacionales, para abordar el problema de la desnutrición aguda? Desafortunadamente no teníamos unos lineamientos, ni la forma de abordar la desnutrición; simplemente cada entidad del Gobierno, de manera aislada y autónoma, tomaba la decisión de actuar desde su real saber, entender y desde su conocimiento. Hacíamos acciones y todavía hacemos acciones que son evidentemente parciales, que están cada una orientadas desde un direccionamiento, que no nos integramos en las poblaciones, sino que, prácticamente cada uno tratamos de abordar desde nuestra competencia un problema; para esto se creó la Cisan, la Comisión In-

tersectorial de Seguridad Alimentaria, que en esa búsqueda de sentarnos a conversar, sobre cómo abordar los problemas nutricionales, pero evidentemente, tenemos problemas de coordinación y de lineamientos técnicos, que nos permitan abordar la desnutrición.

Por esa razón, el año pasado después de un trabajo muy arduo, que hicimos con la Unicef, expedimos la Resolución 5406, por la cual se definen los lineamientos técnicos para la atención integral de niños y niñas menores de cinco años; dentro de esos lineamientos, la estrategia central, para abordar el problema de desnutrición aguda en Colombia, se llama rehabilitación nutricional basada en comunidad, vuelvo y repito, rehabilitación nutricional basada en comunidad. Lo que adoptamos son las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y la Unicef, que de acuerdo con la evidencia, nos dice, para evitar que ese niño llegue al hospital con muy pocas posibilidades de recuperación, lo que se necesita es una rehabilitación en los entornos comunitarios, con alimento terapéutico, para poder abordar esa situación y reducir efectivamente la desnutrición. Les voy a mostrar las cifras, que hemos obtenido por lo menos en La Guajira.

Segundo tema central, necesitamos como ya tenemos en el país, desde el año pasado, una ruta integral de atención a la desnutrición aguda; donde integremos las acciones, que deben hacerse desde las diferentes instancias, para poder realmente abordar el problema. Nosotros decidimos el año pasado adoptar los lineamientos y junto con la Unicef, nos lanzamos en un programa de abordar con 17 equipos extramurales, la atención en el departamento de La Guajira, ya hemos atendido hasta el momento 8200 niños menores de cinco años, 827 madres gestantes, 9600 familias, hemos logrado resultados muy importantes como este. En las familias que abordamos, logramos bajar la tasa de desnutrición aguda, prácticamente en un punto porcentual del 3.6 a 2.7.

Segundo, hemos logrado que de aproximadamente 300 niños, que detectamos con desnutrición aguda, solamente 10 hayan tenido que ser hospitalizados; hemos logrado evitar ese círculo vicioso del manejo de la desnutrición, que es que la madre se lleva al niño a un centro de recuperación nutricional, los demás niños de la familia, de la ranchería, quedan absolutamente abandonados, el padre de familia absolutamente iracundo, porque no tiene la mujer al lado; todos tenemos que cambiar en esto, pero créame, indudablemente 12 o 13 niños abandonados en la ranchería, por supuesto lo que hace la familia, es que prefiere sacrificar ese niño, sacarlo como sea, llevárselo o esperar a que de los 12 niños que se quedan en la ranchería, uno o dos entren en desnutrición aguda y se repite el círculo, además hay un problema de institucionalización, doctora Ángela, muy parecido al que sucede en la psicología, es que el niño se institucionaliza, pero una vez sale de la institucionalidad, termina cayendo en el vacío de los mismos problemas familiares, que no se han resuelto, porque no hemos abordado los determinantes de naturaleza familiar, social que siguen manteniéndose igualmente.

De manera que las acciones que plantea el Ministerio de Salud, es que necesitamos impulsar todo lo que son estos programas, necesitamos abordar los temas de lactancia materna; Colombia hay que reconocerlo, ha venido cayendo en la tasa de lactancia materna, no necesariamente en los niños más pobres, sino en los niños más ricos, incluso del país. La tasa de mal lactan-

cia materna en las poblaciones de mayores ingresos ha venido bajando, tenemos que abordar el tema de bancos de leche y otras acciones, que permitan abordar la integralidad del problema de desnutrición. Pero dentro de esos retos, el reto más importante, es que el Estado le asegure a la población una acción intersectorial, integral, que permita blandear las acciones. Ahí es donde están algunas de las dudas, que después de muchos debates, allá al interior del Ministerio de Salud, nos hemos planteado, frente al propio proyecto que se nos presenta hoy y que hemos discutido.

Nuestra posición inicial obviamente puede decirse: ¿Para qué queremos un nuevo proyecto? Si tenemos ya la Cisan, esa es una instancia, sin embargo, es necesario preguntarse: ¿Qué tan operativa es la Cisan, en el ámbito ya de la operación frente al abordaje de los problemas de desnutrición? Tengo aquí algunos datos, que acaban de salir precisamente de una evaluación, que hizo el departamento nacional de planeación, sobre la evaluación de la política de seguridad alimentaria nacional y, si ustedes miran esos porcentajes, evidentemente hay que reconocer que encontramos, que a nivel de coordinación intersectorial entre los diferentes sectores, los porcentajes son muy bajos, muy bajos de coordinación intersectorial a nivel nacional, cuando llevábamos eso al ámbito territorial, los niveles de coordinación, seguramente son sustancialmente menores; definitivamente, tenemos que abordar este tema, desde la posibilidad de tener una instancia de política, que probablemente puede ser la Cisan, puede ser el sistema, pero, también desde una instancia operativa, que la respuesta puede ser posiblemente, o la generación de la agencia de seguridad alimentaria, eso otros países lo tienen, como Brasil y Guatemala, ese es el porcentaje de articulación entre sectores, por ejemplo, educación con agricultura qué porcentaje de articulación tiene en seguridad alimentaria, 33%, salud con agricultura 41%, salud con educación 42%, pero, después miramos salud con desarrollo social, bajamos a 29, salud con planeación a 23, salud con hacienda a 18, salud con otros sectores a 4, es decir, ese es el porcentaje de coordinación que existe entre los diferentes sectores, de acuerdo con la evaluación que hizo el departamento nacional de planeación. Es imposible abordar este problema de la mortalidad y de la morbilidad por desnutrición en el eslabón de salud, solamente.

Todas las instancias de desarrollo social incluye, seguramente, DPS e incluye seguramente ICBF, es imposible abordarla desde el eslabón, cuando le llega uno al niño, en una situación absolutamente crítica, es necesario abordar una acción preventiva en nutrición, la prevención en nutrición no es solamente, dar más comida, sino es posibilitar el desarrollo agrícola, económico de la región, el entorno familiar, de manera que nosotros creemos, que sí tenemos una agencia que tiene la posibilidad de integrar las acciones, pero que lo aborda, desde la posibilidad económica de agricultura y de acceso a alimentos, probablemente, podamos tener una acción que nos permita de alguna manera sustancial. Dudas que existen, financiación ¿Cómo vamos a financiar esto? Seguro dos dudas: ¿Cuáles serían los lugares de énfasis, si tenemos un problema focalizado en unos departamentos? ¿La estructura de la agencia debía ser de alguna manera programática? ¿Cómo hacer para que la agencia actúe en programas y se enfaticen en aquellos departamentos donde realmente está concentrado el problema y no abordemos en acciones que no tienen

realmente un impacto importante? Dudas importantes, como plantear el tema de coordinación, con las diferentes agencias del Estado que tenemos responsabilidades sobre este tema, y esa coordinación cómo se puede dar por ejemplo, desde Barranquilla, donde claramente uno ve, la institucionalidad no va a estar presente allá, si es el caso de poner la agencia allá, es una de las dudas grandes que nosotros tenemos. Es necesario soportar el sistema, que la agencia tenga toda la posibilidad de operar. Estos son los planteamientos, la posición del Ministerio de Salud y les agradezco muchísimo su atención.

El Presidente:

Muchas gracias, señor Viceministro, doctor Fernando. Hay inquietudes de los señores Representantes sobre la presentación del señor Viceministro, les ruego brevedad, le voy a dar la palabra a los cuatro, que tienen el uso de la palabra, brevedad. Tiene la palabra el doctor Dídir Burgos, también pidió la palabra el doctor Óscar Ospina, la doctora Ángela Robledo y la doctora Esperanza Jiménez. A continuación le daremos la palabra a la doctora Jimena Cadena, para que se dirija sobre la posición del Ministerio de Hacienda. Doctor Dídir.

Honorable Representante Dídir Burgos Ramírez:

Señor Presidente, le sugiero de una manera muy respetuosa para organizar el debate, que me parece interesantísimo, ir evacuando Ministerio por Ministerio.

Tengo preguntas para el Ministerio de Salud, señor Viceministro, muy sencillas. En su criterio, en el del Ministerio de Salud, usted al final, manifiesta algunas inquietudes sobre la operatividad del sistema propuesto, plantea que no se explican cómo podría ser, cómo se podría focalizar un sistema, en la medida que apunte a las zonas que son críticas en algunos sectores del país, como no los definió en el mapa.

La pregunta, es entonces, con claridad no nos explican cómo podría ser ¿Ustedes qué opinarían de cómo debería hacerse? La segunda pregunta, Viceministro, es en el criterio del Ministerio ¿Por qué no ha sido más eficiente el Cisan? ¿Cómo podríamos esperar que con este proyecto de ley, sea más eficiente el CINSAN? Si vamos a cambiar Cisan por Cinsan, ¿Por qué habríamos de cambiarlo? Desde el punto de vista del Ministerio de Salud. Creo que la misma pregunta cabe a cada Ministerio, para llenarnos de argumentos por qué cambiamos una cosa por otra y no por ejemplo si en su criterio podría ser, hombre caminen, mejoremos el Cisan, que ya está funcionando o acabemos el Cisan y hagamos el Cinsan, porque efectivamente tiene elementos este proyecto de ley, que son suficientemente, digamos, esperanzadores de que la situación sí puede cambiar.

Quiero aprovechar, señor Presidente, me disculpa, que usted nos ha llamado la atención sobre el corto tiempo, dejar clara una cosa en la presentación del Ministerio, le creo en la cifras, son cifras oficiales, son cifras validadas por entidades internacionales, me imagino. Aquí se planteó, antes de iniciar el debate, por parte de la doctora Margarita Restrepo, dijo, aseguró que el Gobierno, era un Gobierno asesino, porque el Gobierno mataba niños; no puedo estar de acuerdo con esa posición, el Gobierno no mata niños, el Gobierno no asesina niños, este país no está para eso, la institucionalidad del país no está matando niños, las cifras son tozudas,

aquí teníamos cifras de desnutrición, como usted nos las presenta, del 40% de niños menores de cinco años hace 20 o 30 años, hoy estamos en cifra de 6%, y en los últimos tiempos, si nos referimos al Gobierno del Presidente Santos, las cifras han bajado del 7, 8 al 6% y tienden a bajar más. Aquí se está haciendo una buena labor, si estuviéramos asesinando niños, las cifras y la curva fuera para arriba, entonces, no puedo estar de acuerdo, con que aquí se diga que el Gobierno del Presidente Santos, asesina niños; lo que sí es claro, es que hay niños que mueren por desnutrición aguda, hay que aceptarlo, pero no es una política de Estado, en eso yo reclamo respeto y responsabilidad de los actores de esta Comisión, al poner en su boca palabras irresponsables, diciendo cosas como esas, porque aquí no se mata niños, porque el Gobierno tenga una política de Estado de asesinar niños, eso no lo puedo aceptar. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Con mucho gusto. A ver, por supuesto que no vamos a desviar la discusión, le vamos a dar la palabra a la doctora Margarita, pero centrémonos en el debate, deje que intervengan el doctor Ospina y la doctora Ángela, después cuando ellos acaben, usted hace uso de la moción de réplica. Tiene la palabra el doctor Óscar Ospina.

Honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Gracias Presidente. Señor Viceministro, usted sabe que soy salubrista, me preocupa mucho el planteamiento del Gobierno, ¿por qué desconocen?, en mi concepto, una de las desnutriciones que deberían plantearse, que es la desnutrición global, usted no la mencionó en su ponencia. Si bien es cierto la desnutrición crónica, es la que llamamos la desnutrición histórica, que yo lo discutía mucho con los compañeros indígenas, si los indígenas eran chiquitos o efectivamente es un proceso histórico de desnutrición, que se le pegó a los genes y los volvió de baja estatura; porque hay indígenas también de altísima estatura. Es muy importante la desnutrición crónica, claro, cuando uno mira la desnutrición aguda es un porcentaje muy pequeño, en comparación a la desnutrición crónica que está en el 40, o algo así, y la desnutrición global que puede estar en el 13 o 15%, pero la desnutrición global tiene una importancia, porque es realmente la relación entre el peso y la edad, que tiene una gran influencia en la mortalidad de los niños en su primer año de vida, recordemos que en Colombia cada día tenemos menos lactancia, 1.8 en promedio, las caleñas un mes, tienen en promedio de lactancia.

Entonces resulta, que efectivamente, cuando usted observa la alimentación complementaria, sobre todo como usted bien lo plantea, por qué donde los pobres llueve más duro, en esa, que mi compañera Ángela María, llama la Colombia profunda, que es donde se conjuga la falta de agua, de vivienda, de comida, donde realmente el acceso a los servicios de salud es más precario, ahí efectivamente, es donde se presenta mayor problema. No sé, por qué entonces el Gobierno, en términos de la presentación, digamos, pasa de agache, la desnutrición global; cuando eso tiene una importancia inmensa en términos de la salud pública, vuelvo y repito, cuando hablamos de la desnutrición global, estamos relacionando la desnutrición de ahora, pero también la desnutrición pasada, por lo tanto, creo que hay que considerarla en términos de todas las políticas. Un niño que se muere por desnutrición no nos importa, a la

gente no le importa si es aguda o crónica, digamos que en términos de ser bastante prácticos, lo que debemos discutir exactamente y, que me preocupa muchísimo, es ese tema de la coordinación. Cuando empezamos el debate del articulado, particularmente no comparto el criterio, de que hay que hacer una nueva institucionalidad, para resolver el problema del trabajo interinstitucional de esta última gráfica, porque eso significa entonces, que el Estado-Gobierno en su operación, no está funcionando adecuadamente, porque aquí no se trata de si hacemos una instancia u otra, aquí se trata es de que efectivamente, hay una cosa que no funciona, que el mismo Gobierno nos lo está diciendo, eso hay que mejorarlo y no sabemos si esta es la instancia, ya lo debatiremos acá en el articulado, pero me parece muy preocupante. Quisiera recomendarle que en el discurso del Ministerio y del Gobierno, efectivamente se incluya la desnutrición global. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Con mucho gusto, doctor Óscar Ospina. Doctora Ángela María Robledo, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Reconozco que hay muchas cosas que no comparto con el Ministerio de Salud, pero, cuando los escuchamos uno siente, doctor Fernando, que hay seriedad, no comparto muchas de las políticas. Ya dijimos, lo que pasa con Cafesalud, eso fue crónica de una crisis anunciada, hace mucho tiempo, ustedes dejaron crecer esos monstruos de las EPS. Sobre este tema, es lo siguiente, doctor Fernando, desde la Ensin 2010 (Encuesta Nacional de la Situación Nutricional), entre otras cosas, no tenemos Ensin, se debió haber aplicado el año pasado y no hubo. Lo hemos dicho muchas veces, porque yo le recordaba mis primeros debates en este escenario, fueron sobre el tema de la desnutrición y del negocio con los alimentos de los niños, es otro lado que no está aquí, pero lo hemos denunciado. Con toda estas intermediaciones, desde esa Ensin, se alertó sobre lo que podría estar ocurriendo, en especial, en estos territorios que usted denuncia, que coincidentalmente son los más pobres de Colombia; en especial con la niñez indígena, hicimos una audiencia en el 2012, se crea la Mesa de Niñez Indígena, que hoy hace parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

La Mesa de Niñez Indígena, haciendo un llamado de lo que podía estar pasando, nosotros lo llamamos, entre la exclusión y el exterminio, porque aquí hay un exterminio realmente de la niñez indígena en Colombia y, una de las causas es la desnutrición en sus expresiones, con sus precisiones, pero se mueren, no es sino ver que se mueren en el Chocó, en Guainía, en Guaviare, pero se mueren los niños en Colombia, entonces la pregunta es, usted dice no había lineamientos. ¿Esos lineamientos son recientes? pero la pregunta es ¿Por qué se demoraron tanto? Ahora, no es de este Gobierno, Margarita, querida compañera, lo hemos recordado, Elvira Forero, fue la directora del ICBF, que no es la única entidad responsable, hay que recordarlo, pero esta mujer, transformó absolutamente ICBF, para volverlo una máquina contratadora de alimentos, hoy está destituida, no hay que olvidarlo, ella fue una de las funcionarias consentidas de Álvaro Uribe Vélez; lo transformó. El tema está no solo, en esto que hay que hacer, es en la manera cómo el Estado allega la posibilidad de alimentos, desde una perspectiva, llámese de

seguridad alimentaria o de soberanía alimentaria; para que esas familias tengan cómo alimentarse.

Esto no puede seguir siendo a través de unos operadores, que cada día es un escándalo más, entonces, mi pregunta es y, se la hacía aquí al subdirector de planeación, esa herramienta interesantísima yo no la conocía, me parece interesantísima, porque aquí todo funciona como sistemas, pero el plan nacional, Didier, hace alusión por lo menos a 20 sistemas, en los distintos sectores y nada funciona como sistema, aquí no hay interacción, coordinación, es una enorme dificultad, lo digo porque voy a la mesa de niñez indígena y, hemos puesto toda la información; pero, para que salud se acuerde, por ejemplo, frente a esta tarea que están haciendo ustedes, que señala, de rehabilitación nutricional en comunidad ¿Cómo se están coordinando con el ICBF? ¿Cómo están trabajando ahí? Porque el ICBF tiene los centros de recuperación nutricional, que hemos denunciado en muchas oportunidades, entonces, están diciendo que es un tema étnico, que quieren dejar a los niños, me parece una irresponsabilidad, que digan que es un tema étnico, cultural y ancestral que no los dejan salir, porque los llevan y se les mueren, entonces, no quieren las familias Wayúu que los niños vayan.

El Chocó es igual, las comunidades negras, no quieren llevar a estos niños a los centros de recuperación, porque vienen todo el síndrome de hospitalización, porque la familia no puede estar todo el tiempo, la madre no puede estar todo el tiempo, ojalá los padres también, porque también hay que cambiar en este sentido, pero el asunto es la coordinación.

Nosotros hicimos un debate, una audiencia. Hace dos años denunciarnos con Germán Carlosama, lo que estaba pasando en la Guajira, fuimos al Consejo de la Guajira departamental de nutrición, recorrimos rancherías, querido Germán. Aquí también hay un tema, lo que está pasando con el agua, entonces ¿Cuál es esa coordinación? Le decía al subdirector de planeación, porque ese cuadro, me explica él, es la manera como ustedes, desde las distintas entidades, interactúan con las organizaciones en terreno a nivel municipal. Qué bueno que aplicaran esa herramienta al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, para ver cómo coordina, si es posible; porque hemos oído a Cristina Plazas, la dificultad para ella, coordinar con salud o con educación. Entonces, empiecen por casa, aplíquese eso, para mirar donde están los correctivos que hay que hacer.

También quisiera, en la línea que pregunta, Didier, doctor Fernando, Viceministro, hay una ponencia de la doctora Sara Eloísa del Castillo, de la Universidad Nacional de Colombia, eso fue en un foro, Sofía, en diciembre del año pasado, foro agricultura familiar y seguridad alimentaria, es muy crítica frente a este proyecto, la pregunta de ella es ¿Si ya está el Cisan, para qué ese sistema? Documenta dónde están las dificultades, documenta por qué en el proyecto que se está presentando, si bien; se habla de soberanía alimentaria, nada aparece del tema de soberanía alimentaria, olvidando que hay un Conpes, que fue emblemático, pero que no se cumple en Colombia, el 113 del 2008, pero que hizo un control 2010-2012. Quisiera saber, frente a este proyecto, que tiene cosas tan interesantes, pero yo también le decía a Sofía, el otro día, yo quiero entenderlo con mucha más claridad para ver si aquí se resuelve el problema; hay una perspectiva sistémica, que es muy interesante, muy necesaria, pero que no opera en este

momento. ¿Cuál sería el agregado, doctor Fernando, de este proyecto frente al Cisan? Que con todas las dificultades que tiene, por lo menos está instalado, tiene protocolos, requerimientos, mecanismos de control; perdóneme pero, es que uno siente ese enorme dolor. Ahora, no es culpa de este Gobierno y la carreta. Nosotros tenemos una Constitución del 91, que dice: “que los derechos de los niños y las niñas prevalecen sobre los demás”. Tengo sobre mi escritorio, la respuesta que me dio Beatriz Londoño, recién llegada al Ministerio, cuando le pregunté la Ensin recomienda una encuesta focalizada, al tema de situación de los indígenas, la respuesta de ella y de Elvira Forero, es que era muy costosa, que ya tenían muchos gastos.

Quisiera también saber, de ese estudio de micro focalización, que se contrató por parte del ICBF en la Guajira, qué tanto va a ser un insumo para esto, creo que ya terminó el estudio; Margarita, es para saber, porque en el fondo, creo que por eso es importante esta audiencia, no solo para el proyecto, es para saber qué está pasando, porque nosotros no podemos permitir, que sigan muriendo niños en Colombia; puede haber todas las razones, todos los conocimientos, pero esto debe ser una tarea nacional que no muera un niño, un solo niño en Colombia por desnutrición, por hambre, por todas estas cosas sofisticadas, pero el hecho es, que el niño o se muere o la niña se muere, eso es lo que no podemos seguir permitiendo, por eso reconozco seriedad, datos, pero aquí hay una ausencia de inter institucionalidad enorme, que es lo que también pagan a la hora de la verdad, los niños como la cadena más débil de todo esto.

El Presidente:

Discúlpeme, doctora Margarita, se me había pasado el Representante Germán Carlosama, un momento, para que el doctor Germán Carlosama, intervenga y le doy la palabra, le ruego brevedad, para poder escuchar a los demás que vinieron, está pendiente de hablar la señora Viceministra.

Honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias Presidente muy breve, muy concreto, un Saludo especial para nuestros compañeros y al Gobierno nacional. La intervención del Ministerio de Salud, como lo decía la compañera, creemos en la seriedad del señor Ministro, y lo que se viene planteando, pero lo que siempre nos ha preocupado, como lo decía la doctora Robledo, nosotros desde esta Comisión, incluso, cuando estuve en el Senado, hace más de cuatro años, habíamos venido denunciando la grave problemática, que se viene desarrollando en nuestras comunidades indígenas, en la Guajira, en el Vichada, inclusive en Nariño, con nuestras comunidades Awá, donde nuestros niños y niñas están muriendo por la física hambre. Cómo no entender, que no es simplemente un problema de este Gobierno, sino, que ha sido el abandono sistemático del Estado colombiano, frente a reconocer los derechos de los pueblos indígenas, eso debe quedar absolutamente claro; porque nadie hoy se puede venir a lavar las manos diciendo que un Gobierno tiene más responsabilidad que otro, cuando insisto, ha sido el abandono desde mucho tiempo antes, cuando no se han reconocido algunos derechos de nuestras comunidades indígenas.

Es más, habría que resaltar algo de voluntad este Gobierno, diferente a otros, que ha permitido algunas

normas, algunos decretos, para fortalecer la autonomía, pero lo triste, vemos que a veces, señor Viceministro, se quedan en buenas intenciones y en el papel, ahí es donde el Gobierno, usted y el señor Ministro, tienen que ayudar, para que esas acciones, como las que hoy están aquí, se demuestren en realidad y en concreto. Lo digo por lo siguiente, aquí a la doctora Cristina Plazas, se le hizo el debate, se fue a la Guajira con ella, cómo era de triste mirar en el recorrido que hicimos a Riohacha, fuimos a visitar una ranchería, a tres minutos de Riohacha y no estaba esa población focalizada, nos parece un absurdo. También me preocupa y hemos criticado algunas actitudes de ella, porque en esta Comisión se comprometió, al igual que en la Guajira, a contratar la alimentación escolar de nuestros niños y niñas, con las propias organizaciones indígenas, que están reguladas en el marco del Decreto 1088 de 1993, ellas venían operando los programas en sus diferentes territorios, se comprometió allá en la mesa, aquí vino a decir que va a contratar con las organizaciones indígenas, que quién más se va a doler, sino ellas ¿Qué hicieron? Desecharon ese compromiso, se saltaron a las comunidades indígenas y nombraron allá unos operadores, que de alguna manera, han tenido falencias y dificultades, irrespetando nuestros pueblos indígenas.

Quisiera terminar, señor Viceministro, con algo muy grave que hemos manifestado, ojalá nos colaboren en lo siguiente, las IPS y EPS indígenas tienen, como sabemos, mucha responsabilidad también, hay que exigirles quizá un poco más de resultados, pero nos preocupa que el Gobierno nacional y, no sé quién en el Ministerio de Salud, manifestó que las IPS indígenas no pueden mejorar sus condiciones locativas, ni ampliarse, ni fortalecerse mientras no se dé el Sispí; como usted se da cuenta el Sispí, es un documento que viene en construcción, que demorará en su ejecución tres o cuatro años, entonces, si no sale una directriz del Ministerio, quedarían sujetas estas instituciones a que no se les pueda mejorar, remodelar, ampliar y construir para el fortalecimiento de la salud propia. También debe quedar claro, doctor, es que no se les puede considerar a las IPS indígenas, como entidad privada, porque sería un error garrafal y tendríamos más dificultades; siempre han sido y deben ser entidades de derecho público de carácter especial, para que puedan fortalecerse. Qué bueno sería que se saque un comunicado en ese sentido, porque los institutos departamentales de salud o en la Secretaría de Salud, no están queriendo viabilizar proyectos en este sentido, mientras no se dé el Sispí. Envié un derecho de petición al Ministerio, hace un mes y no hemos obtenido respuesta y es fundamental en ese sentido. Terminó señor Presidente, diciendo, que tiene que haber una coordinación interinstitucional, ojalá este proyecto de ley nos conlleve a ese escenario. Muchas gracias Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra, doctora Margarita María Restrepo.

Honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:

Gracias Presidente. Lo primero que quiero empezar diciendo, es que este Gobierno ha entorpecido esta iniciativa, por todos los medios que le ha sido posible. Que admiro profundamente la decisión y la perseverancia de Sofía Gaviria, porque por ella, es que este proyecto está donde está, a pesar de todas las oposiciones y de todos los trucos que ha intentado usar el Gobierno;

la indiferencia, la desidia y la irresponsabilidad de este Gobierno, con los niños colombianos, no solamente en el tema de salud, sino en muchos otros. Es preocupante y es un motivo de preocupación, ni siquiera nacional, sino internacional. Para muchos aquí es muy fácil decir, que la desnutrición es o no es un crimen o que sí se está haciendo, porque no es ninguno de los hijos de nosotros, los que se están muriendo o los que están padeciendo de desnutrición y están en alto riesgo, como decía el señor Viceministro. Para mí esto sí es un crimen, hay crímenes por omisión y crímenes por acción, pues, por acción o por omisión, son crímenes que se están cometiendo. Me parece preocupante que se hable, por ejemplo, del exterminio de comunidades vulnerables como los indígenas, porque entonces esto es genocidio, que tú nos hablabas, que hay comunidades indígenas incluso que se están exterminando.

El 62% de los niños guajiros, menores de dos años, sufren de desnutrición, aquí no hay presente ningún Ministro, al único Ministro que excusó, es al Ministro Alejandro Gaviria, que ha mostrado desde siempre su compromiso con esta Comisión y con los temas sociales; pero es vergonzoso el desempeño, por ejemplo, del Ministro de Hacienda y de la Ministra Gina Parodi, es irrespetuoso, con nosotros los parlamentarios. Si hablo de homicidio, por acción o por omisión y, exijo que se miren a los niños colombianos, no solamente yo, sino muchos otros parlamentarios, que están comprometidos con este tema y la comunidad internacional.

Pienso que hay desarticulación total, que no hay sinergia con los distintos organismos del Gobierno, no en este tema sino en muchos otros, sí he hecho, Ángela María, audiencias públicas pidiendo que se articule, he mandado propuestas de articulación de las distintas entidades y no he tenido respuesta, eso se llama desidia o es cómplice uno de un homicidio o es homicidio por acción o por omisión. Muchísimas gracias, Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra la doctora Esperanza María de los Angeles Pinzón de Jiménez.

Honorable Representante Esperanza María de los Angeles Pinzón de Jiménez:

Gracias señor Presidente. Quiero ser muy breve; son dos preguntas que le quiero hacer al Representante del Ministerio de Salud, la primera es desde el Ministerio de Salud ¿Por qué consideran adecuada la creación de la agencia nacional de seguridad alimentaria, están ustedes de acuerdo con esto? Y la segunda ¿En qué ayudaría la agencia al Ministerio de Salud, en materia de seguridad alimentaria? Esas son mis dos inquietudes con respecto al tema. Gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Señor Viceministro, para comentarios, antes del Viceministro un comentario del Representante Édgar Gómez Román.

Honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Gracias, Presidente, con los buenos días para todos. A mí me toca ya unirme a las dos preguntas concretas que acaba de hacer la honorable Representante, señor Viceministro. Lo demás es teoría que ya la hemos escuchado a diario y es el Gobierno quien sabe realmente para dónde va y cómo va a resolver la problemática. De manera concreta queremos una respuesta, que nos

permita a nosotros, tener una orientación de responsabilidad en el voto que vamos a dar en esta iniciativa. Es decir, el Gobierno admite ¿Que a hoy la política pública en todos estos diversos programas, que manejan y conllevan a atender todo este tipo de población, ha fracasado, señor Viceministro? ¿Se hace imperioso, necesario y es tal vez la gran solución a esta problemática, la creación de esta agencia nacional de seguridad alimentaria? Simplemente quiero una respuesta positiva o negativa a este tema.

El Presidente:

Señor Viceministro, tiene usted el uso de la palabra y se prepara la señora Viceministra de Hacienda y Crédito Público.

Viceministro de Salud:

Son un número muy importante de preguntas, trataré de responderlas, una a una en la forma que fueron presentadas. Qué tipo de operatividad le demos, en la pregunta que planteaba el doctor Didier, frente a la posibilidad operacional de esta agencia, dentro del proyecto de ley se presentan dos instancias, una el sistema y otra la agencia, son los dos componen, digamos de estructura institucional que está planteada. El sistema lo vemos como el desarrollo del ámbito de la política y la posibilidad de integración de esa política; la agencia como ese brazo operacional de poder llegar de una manera integrada a los territorios. ¿Qué ventajas le vemos a la posibilidad del sistema frente a lo que es la Cisan? En primer lugar el Ministerio de Salud, no puedo hablar por el Gobierno nacional, sobre el Ministerio de Salud Representante Germán, el Ministerio de Salud, no reconoce que haya un fracaso, en la política de atención a la desnutrición, de ninguna manera, las cifras lo dicen claramente; aquí estamos planteados en otro punto, que es este proyecto, que es lo ustedes preguntan ¿Daría un valor agregado y generaría mayor capacidad de respuesta frente al problema de nutrición? Analicemos las dos instancias, que es el análisis que hemos hecho en el Ministerio de Salud ¿El sistema qué ventajas podría tener sobre la Cisan? Nosotros le vemos algunas ventajas; la Cisan es una estructura que no tiene una permanencia, sino que se reúne cierto tiempo, que está en cabeza dos años del Ministerio de Agricultura, dos años del Ministerio de Salud, esto es una dificultad evidente, no sé cuál es la posición del Ministerio de Agricultura; pero nosotros lo sentimos en su momento, cuando éramos cabeza, entregamos el año pasado. Ese cambio ha tenido dificultades para poder plantear una acción a largo plazo.

Segundo tema, al estar los dos Ministerios, tenemos dificultades, para lograr que los demás integrantes de la Cisan actúen de una manera integrada y, tengan la suficiente fuerza para plantear esa política. Entiendo lo que le plantea el proyecto de ley, es llevar esa instancia que dependa de la Presidencia de la República, eso le da una posibilidad seguramente mayor, de poder convocar a los diferentes sectores, para que actuemos de una manera integrada a nivel de política. Esa es la ventaja que le vemos desde el punto de vista, no hay otra ventaja adicional. Creo que la Cisan ha desarrollado instrumentos interesantes, como el observatorio de la seguridad alimentaria y nutricional, ha logrado acercarse a los diferentes sectores alrededor del problema, creo que es un valor agregado importante.

La otra estructura que es la agencia ¿Qué ventajas puede tener la agencia? Quiero decir, que es eviden-

te que cuando hay una situación territorial de pobreza, a veces hay situación de pobreza, se refleja como en muchos casos, en unas debilidades institucionales de los departamentos, por ejemplo, grandísimos. Nosotros para poder abordar una estrategia de nutrición en la Guajira o en el Chocó, tenemos evidentemente unas dificultades muy grandes, por problemas de institucionalidad, de capacidad, por qué no decirlo, incluso, a veces, hasta por captura política de los propios departamentos, lo que ustedes ven, por ejemplo, en estos momentos en la Guajira, la intervención prácticamente la está haciendo el Gobierno nacional por el ICBF, por toda la institucionalidad del Gobierno volcado allá. Pero, volcar esa institucionalidad del Gobierno en un territorio, cada uno actuando desde lo que sabe hacer y desde lo que toca hacer, es una coordinación de un tema muy complicado. La agencia nos puede posibilitar mecanismos, para actuar de una manera integrada en los territorios y desde una visión programática, esta es una ventaja, que indudablemente creemos que ayudará al desarrollo del sistema.

La parte negativa de esto es que se nos vuelva una agencia de burocracia, esa es la duda que tenemos en el Ministerio de Salud, quiero decirlo francamente, que se nos vuelva una agencia que simplemente actúa, que tiene una burocracia y que simplemente llega más gente, eso es lo que hay que sopesar, creo que es importante pegar esa agencia con una visión programática y que su función central es llegar a la Guajira, a la Orinoquia, a donde están realmente los problemas específicos del tema. Sin embargo, tampoco podemos ser totalmente pesimistas, si tenemos un problema crítico hay que abordarlo, seguramente en el diseño que se haga de esto, habrá un tema, adicionalmente el asunto de quien va a financiar, de donde se va a financiar esa estructura.

En el tema que planteaba el Representante Óscar, usted tiene toda la razón, aquí hay otra dimensión que es la desnutrición global, es una visión sintética, está más relacionada probablemente con la desnutrición crónica, evidentemente como usted dice, aquí hay un problema que es gravísimo en la Guajira, los niños de la Guajira, tienen una tasa de lactancia materna relativamente buena, es evidente, dice la literatura científica, que la lactancia materna protege contra la desnutrición, mientras los niños estén lactando, usualmente están protegidos. Desafortunadamente hay tantos niños, que el niño es sacado de la lactancia materna rápidamente y viene el problema de la alimentación complementaria; hay un tema cultural ahí también, de acceso a alimentos, muy grave. La alimentación complementaria en la Guajira, está básicamente determinada por arepas, por algún guarapo, por alimentos de bajo valor proteico y alto valor en carbohidratos, esto hace que el niño se nos vaya desequilibrando metabólicamente, de manera que el abordaje de la desnutrición global, es obviamente muy importante.

En lo que planteaba la Representante Ángela Robledo, tres respuestas. Primero, la Ensin se está haciendo en estos momentos, hemos tenido dificultades, pero se está aplicando, ya vamos en un proceso de coordinación con el ICBF y el DPS en su aplicación. En el tema de interacción con ICBF, tengo que confesar y aceptar, que estos problemas de los lineamientos, ha llevado a que de alguna manera, las acciones de las agencias fueran aisladas; con el ICBF empezamos de esa manera aislada, pero ya, hoy en día, estamos actuando de una manera integrada, tan integrada, que el ICBF va a

aportar recursos a nuestra estrategia, para pasar de 17 equipos extra murales a 30 en este próximo semestre y poder interactuar, porque uno de los problemas graves que tenemos, sacamos los niños de la desnutrición aguda en la comunidad, pero no hemos cambiado los problemas familiares que existen allá, entonces, va a volver a caer indudablemente, entonces, es necesario que haya una acción integrada, complementaria, dentro de la acción de salud de sacar al niño de la desnutrición, con la acción de protección de esas familias y con todas las acciones que posibilite la seguridad alimentaria.

Frente al tema la Representante me preguntó sobre la adecuada agencia, yo ya di respuesta frente a ese tema. Representante Carlosama, frente al tema de la IPS Indígena, voy a tomar nota de su anotación frente a la IPS Indígena, sin embargo, creo que necesitamos hablar con sinceridad, sobre cómo debemos abordar y cedemos en estos territorios indígenas, permitir una flexibilidad a esa estructura indígena, no es posible, que tengamos en la institucionalidad de la Guajira, de los cinco municipios con 250.000 habitantes, 17 EPS, 23 IPS Indígenas, 6 IPS públicas, del Estado, más no sé cuántas IPS privadas, cuando lo que realmente necesitamos, es un modelo de Salud que vaya a la comunidad y que esté yendo de ranchería en ranchería, donde la acción comunitaria, sea lo central. Entonces por esa razón, estamos trabajando también integradamente en aplicar el modelo de atención, la política de atención, para transformar ese modelo, porque si no, desde salud tampoco estamos dando la respuesta adecuada, que requiere esta población. De manera que esas son mis respuestas, frente a los planteamientos. Señor Presidente, lamento haber tomado mucho tiempo.

El Presidente:

Muchas gracias, señor Viceministro. Le doy la palabra a la Viceministra de Hacienda, doctora María Jimena Cadena.

Doctora María Jimena Cadena, Viceministra de Hacienda y Crédito Público:

Muchas gracias Presidente. Buenos días a todos los presentes, muchas gracias por invitarnos a esta Comisión, para presentar nuestros comentarios al proyecto de ley sobre el Sistema Nacional de Seguridad Nutricional y Alimentaria.

Desde el Ministerio de Hacienda, no habíamos emitido un concepto, digamos, detallado sobre este proyecto, el único concepto que se había dado, que posiblemente ustedes conocían, era un concepto en el que se establecía que no teníamos objeción, siempre y cuando, no se generara un impacto fiscal y se mantuvieran los mismos gastos que están incluidos dentro del marco de gastos de mediano plazo, sin embargo, hoy hace unos 15 minutos, radicamos un concepto que está un poco más detallado, sobre la posición del Ministerio, frente a este proyecto.

Me gustaría referirme a varios temas, antes de abordar el tema del impacto fiscal, para que ustedes tengan en cuenta, digamos, desde el punto de vista del ministerio hemos evaluado el proyecto y algunos comentarios que tenemos, además del tema del impacto fiscal, que es un tema, que creo, que nos preocupa a todos. He oído las intervenciones de todos los Representantes, en el sentido de asegurarnos de que esto no implique mayor burocracia, que esto no genere mayores gastos,

que como todos ustedes conocen, en este momento la situación fiscal no da para eso.

Primero que todo, me gustaría referirme un par de comentarios que son más de tipo jurídico, en lo que se refiere a la iniciativa del Gobierno en materia de estos aspectos, que se tratan en el proyecto de ley. En el artículo 10 del proyecto de ley, se establece la creación de la agencia nacional para la seguridad alimentaria y nutricional, sin embargo, quisiera referirme al artículo 154 de la Constitución Política, en la que establece que es de iniciativa privativa del Gobierno la creación de entidades de este tipo, dice: *“Las leyes pueden tener origen en cualquiera de las cámaras a propuesta de sus respectivos miembros del Gobierno nacional, de las entidades señaladas en el artículo 156 o por iniciativa popular en los casos previstos en la Constitución, no obstante sólo podrán ser dictadas o reformadas por iniciativa del Gobierno las leyes que se refieren a los numerales 3, 7, 9, 11 y 22, y los literales a, b, e del numeral 19 del artículo 150”*... que son básicamente las que se refieren a la creación de entidades, fusión y demás aspectos de la estructura del Estado; en ese sentido consideramos, que por ser de iniciativa privativa del Gobierno y este es un proyecto de iniciativa legislativa, como todos ustedes conocen, esto podría generar algunos riesgos de inconstitucionalidad en el momento de la revisión de la Corte.

Por esto es iniciativa privativa del ejecutivo, determinar la estructura de la administración nacional y crear, suprimir o fusionar ministerios, departamentos administrativos o superintendencias, establecimientos públicos y otras entidades del orden nacional; señalando sus objetivos y estructura orgánica. Al respecto, me quiero referir a lo que ha dicho la Corte Constitucional sobre esta materia, o sea, no es solamente una preocupación que nos surja de leer la Constitución y saber que esto es un asunto de iniciativa privativa del Gobierno, sino que la Corte Constitucional ya se ha pronunciado a este respecto, de hecho, en la Sentencia 872 del 2002 dispone: *“la Constitución regula el proceso de formación de las leyes, así un proyecto solo puede llegar a ser ley, si versa sobre una misma materia, fue presentado por quien tuviese iniciativa para el efecto y surtido los trámites pertinentes en el Congreso”*.

Entonces, en este caso, por ser un proyecto de iniciativa legislativa, tendría ese riesgo, digamos, relacionado con este mismo tema. También en este mismo artículo, se establece el otorgamiento al señor Presidente de la República, de unas facultades extraordinarias, para generar algunos movimientos, que serían necesarios en las distintas entidades que tienen responsabilidades en esta materia, para hacer esta reorganización del sector en materia de seguridad alimentaria. Sobre este punto también, la Corte ha señalado: *“que las facultades extraordinarias que se confieran al Presidente de la República deben ser solicitadas expresamente por el Gobierno nacional y por el Presidente”*. En la Constitución política dice: *“Tales facultades deberán ser solicitadas expresamente por el Gobierno y su aprobación requerirá la mayoría absoluta de los miembros de una Cámara y de otra”*. Entonces, deberían ser solicitadas por el Presidente, además, se requeriría una mayoría calificada en el momento de la votación.

Finalmente, entrando un poco en el tema de los recursos, me refiero a esto, porque dentro de las facultades especiales, que se le están otorgando al Presidente,

en el proyecto de ley, se establece que podrá realizar las modificaciones presupuestales necesarias, para financiar los gastos de funcionamiento que se requieran para asumir las funciones, que reciba como consecuencia de la supresión o transformación de entidades. He conversado con la Senadora Sofia Gaviria, sobre este tema y entiendo que ha sido una preocupación de los autores de esta iniciativa, mantener los gastos y hacer esta reforma dentro de un marco de la disciplina fiscal, sin embargo, estas condiciones que se establecen para las facultades del Presidente, les falta cumplir con un requisito adicional, que está establecido también en la Constitución Política, en donde dice: *“Que no se pueden fijar o crear obligaciones adicionales que excedan el monto global fijado para el respectivo servicio en la ley de apropiación iniciales”*. Realmente en este proyecto de ley, nosotros no vemos, cómo eso puede ser posible, con la creación de una agencia sin fijar obligaciones adicionales que excedan el monto fijado para la respectiva vigencia. Entonces, en ese sentido y ya entro en el tema del impacto fiscal, nosotros desde el Ministerio de Hacienda, lo que tratamos de hacer en estos casos, es hacer un costeo de cuánto podría generar en gastos esta nueva entidad.

En el proyecto de ley no tenemos claro, cómo sería exactamente esa agencia y cuáles costos podría demandar, porque el articulado solamente describe la estructura administrativa de la agencia, no hace referencia a requerimientos específicos en materia, por ejemplo, de infraestructura física o humana o en los recursos financieros, que requieran para cubrir el funcionamiento y los gastos de inversión; en ese sentido quisiera señalar también, como se lo he mencionado a la Senadora, que en el proyecto de ley debería estar estimado, exactamente, cuál sería el costo, de dónde provendrían esos ingresos adicionales necesarios o los ingresos que reemplazarían en otras entidades, que es lo que ya me ha comentado, pero eso debería estar claro en el proyecto de ley, porque en lo que está hasta este momento, en el Ministerio de Hacienda, no podemos estar tranquilos, con que efectivamente esto no va a generar gastos adicionales.

¿Qué hacemos nosotros para tratar de estimar cuánto costaría el funcionamiento de las entidades? Básicamente usamos un promedio, porque es lo único que podemos hacer con la información que tenemos, de cuánto le cuestan al Estado colombiano las agencias que hoy existen, para eso estamos usando el promedio de ocho agencias y el presupuesto de funcionamiento que aparece en el Decreto de liquidación 2550 del 2015, que como todos ustedes saben, es el decreto que establece el presupuesto de cada una de las entidades; para estas ocho agencias encontramos, que el promedio del presupuesto de gastos de funcionamiento es de 30.000 millones de pesos anuales, ustedes saben, que la situación fiscal en este momento no permitiría una creación de una estructura adicional con estos gastos; hay que señalar en todo caso, que hay dos agencias que no estamos incluyendo en este promedio, precisamente, porque son agencias que son de un mayor costo, como la agencia nacional de minería, que tiene unos costos adicionales, esto solamente lo que tiene que ver con el presupuesto de funcionamiento, en lo que podemos estimar según la información que tenemos; sin embargo, aquí no estamos teniendo en cuenta todavía ningún proyecto de inversión que podría acometer esta agencia, por ejemplo, para garantizar el acceso a una

alimentación nutritiva y saludable, por parte de toda la población colombiana, mediante la suficiencia en la oferta de productos provenientes de los sistemas agroalimentarios nacionales, promover la lactancia materna exclusiva por seis meses y asegurar alimentos prioritarios a los grupos vulnerables: personas con enfermedades, huérfanas menores de cinco años, madres gestantes y estudiantes que es una de las funciones que se le asignan a esta agencia; creemos que independientemente de los gastos de funcionamiento que puedan tener, no tenemos dentro del presupuesto unos proyectos de inversión, que pudieran realmente fortalecer y darle dientes a esta agencia para hacer esas inversiones. En todo caso, según nuestras estimaciones, y de acuerdo con la información que tenemos en el proyecto, porque realmente no tenemos otra información, no tenemos manera de constatar que efectivamente como lo han señalado los autores del proyecto, no se generaría un costo fiscal adicional, que fue de hecho el primer concepto que emitió este ministerio, con respecto a la creación de la agencia, no podemos dar ese parte de tranquilidad, de que no se generarían más gastos, en parte también, porque el proyecto de ley no contempla de acuerdo con lo que dice la Ley 819 de 2003, los costos fiscales de la iniciativa y la fuente de ingresos adicional generada para el financiamiento de estos costos, como ustedes conocen la ley de responsabilidad fiscal que es la Ley 819 del año 2013, establece ese requerimiento y nosotros no encontramos en el proyecto, en el texto que analizamos esa descripción de los gastos y la fuente de ingreso para asumirlos.

Finalmente y relacionando con lo que han mencionado otros Representantes, que han intervenido antes, a nosotros en el Ministerio de Hacienda, también nos surge la duda de cómo efectivamente podríamos garantizar que no se estuviera dando una duplicidad de funciones, en una estructura de la administración del Estado donde ya existen diferentes funciones en materia de seguridad alimentaria en distintas entidades, como es el caso del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el caso del Invima, el caso del observatorio de seguridad alimentaria y nutricional de Colombia, en el caso del programa de alimentación escolar del Ministerio de Educación nacional, que tiene también competencias muy importantes en materia de alimentación para los niños entre 5 y 17 años que están en el sistema educativo, y la misma Cisan que han mencionado acá en la Comisión intersectorial para la seguridad alimentaria y nutricional que también funciona hoy en día y que está asumiendo algunas de las funciones que les estamos, digamos, cambiando en este proyecto de ley.

Finalmente, desde el Ministerio de Hacienda, también nos preocupa en cuanto al tema de la descentralización y al cambio reciente que se dio y que ustedes todos aquí conocen, y es que la operación del programa de alimentación escolar está por mandato de la Ley 1176, en cabeza del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, sin embargo, posteriormente y de acuerdo con el artículo 136 de la Ley 1450 del año 2011, esa cabeza se trasladó al Ministerio de Educación Nacional, que expidió unos decretos reglamentarios, para establecer algunos lineamientos y asumir las responsabilidades en esta materia.

Uno de los problemas que se encontraron o que existen actualmente, es la multiplicidad de actores que tiene este programa y la falta de claridad en las funciones y competencias que desarrolla el programa, inclu-

yendo también, el rol de las entidades territoriales, con este cambio al pasar a cabeza del Ministerio Educación Nacional se está ejecutando el programa a través de las entidades territoriales, tampoco nos queda claro, cuál sería la competencia de cada nivel de Gobierno, el nivel nacional y el territorial en este nuevo esquema, que se está proponiendo en este proyecto de ley, de nuevo el llamado a evitar la duplicidad de funciones que pueden generar mayores costos adicionales.

Finalmente, tenemos algunos comentarios muy puntuales, que son realmente de forma y no creo que valga la pena extenderme en mi intervención, pero como les decía al principio, hemos radicado es el concepto del Ministerio de Hacienda, para que la Comisión lo conozca en detalle y pueda estudiarlo para tener en cuenta nuestros comentarios. Muchísimas gracias.

El Presidente:

Muchas gracias, doctora Jimena Cadena, por su intervención. Para preguntas puntuales a la Viceministra, en orden va el doctor Didier Burgos y el doctor Oscar Ospina.

Honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Presidente, muchas gracias, más que pregunta, quiero hacer reflexiones sobre la intervención de la doctora Jimena, del Ministerio de Hacienda, creo que usted toca temas muy importantes doctora Jimena y esto es importante, que el coordinador ponente, doctor Fabio Amín, cuando entremos a la exposición del proyecto, de alguna manera, se pueda dar alguna solución o por lo menos un planteamiento desde la ponencia.

Cuando estábamos discutiendo la ponencia, señor Presidente, llamamos la atención de los autores sobre lo que pasó en el proyecto de ley en el tránsito, de Senado a Cámara, y lo que podría tener como consecuencia ese tránsito, justamente el Ministerio de Hacienda, plantea un posible vicio de inconstitucionalidad, que nosotros llamamos la atención sobre él, porque en el primer debate o segundo debate, no se habló sobre el apoyo tácito que debe tener un proyecto de ley para que no tenga vicio de inconstitucionalidad, posteriormente llega un concepto del Ministerio de Educación y el ministerio, tácitamente, apoya el proyecto, eso salva un poquito la posible inconstitucionalidad, pero hay un problema delicado y es que el proyecto debería en términos constitucionales caerse en la Corte. ¿Por qué? Porque el proyecto le da facultades al Presidente, para que cree la Agencia Nacional de Seguridad Alimentaria, y es clara la Constitución cuando dice que nosotros no podemos darle facultades al Presidente, cuando no las ha pedido, se necesita que el Presidente pida facultades, expresas, entonces, mucho me temo, que nosotros como sucede constantemente, no constantemente, esporádicamente, sucede que del Congreso de la República, salen leyes que no tienen aplicación y, hacemos una parafernalia con los medios de comunicación, que creamos un Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria, para que no se mueran más niños en el país y resulta que no es aplicable, pero sí hacemos la gran bulla, cuando la gente lo que pierde es la expectativa y lo que hacemos con el Presidente Santos, es que pierda gobernabilidad, porque nosotros hicimos una cosa aquí que no va a tener la posibilidad de salir adelante, así que a mí sí me parece muy delicado, muy preocupante que, inclusive, saliéramos apoyando el proyecto desde la Comisión Séptima y pasara en la Cámara de

Representantes, cuando la Corte Constitucional o el mismo Presidente de la República tuviera que tomar la decisión de no sancionar, porque tiene un vicio de inconstitucionalidad, entonces, estaríamos mandando un mensaje perverso a la sociedad colombiana, porque es un proyecto de ley que no tiene la posibilidad de ser operativizado, pero sí tener la posibilidad, de tener una gran exposición mediática y otra vez otro engaño a los ciudadanos colombianos y a los niños de Colombia, así que, a mí sí me preocupa mucho el voto positivo en este proyecto de ley, en este sentido. De alguna manera también, las preocupaciones que expresa la doctora Jimena, que no están claras, y esto es para el coordinador ponente. ¿Qué pasa con la existencia del Cisan con la posible existencia del Sinsan? El proyecto de ley no le quita competencias al Cisan, no le quita la operatividad al sistema, que hoy está, pero en cambio sí crea otro y, vienen las dificultades que también plantea el Ministerio de Hacienda, sobre las instancias del Gobierno. ¿Cómo van a ser articuladas, cuando acabamos de salir de un problema de seguridad alimentaria? O por lo menos la entrega de las raciones que se le quitan al ICBF y que se le entregaron por decreto al Ministerio de Educación, entonces, hay un tema de articulación bastante complejo.

En conclusión, señor Presidente, es un llamado de atención para los autores y para el coordinador ponente, sobre que nosotros aquí estemos haciendo una vez más un oso, porque vamos a sacar un proyecto de ley, si sale positivo, que no va a poder ser sancionado por el Presidente de la República, entonces la oposición va a decir, que el Presidente está en contra de los niños en Colombia, en contra de la nutrición, que es un asesino de niños, cuando nosotros le vamos a entregar una herramienta, que no va a tener operatividad, porque no va a ser posible sancionar la ley. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Con mucho gusto. Tiene la palabra el doctor Óscar Ospina y después la autora del proyecto.

Honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Señor Presidente, mire, yo le quisiera pedir a los funcionarios, al señor Viceministro, Pineda, a los que van a hablar ahora, que se refieran a este punto que me parece clave, además, que a mí me preocupa algo, doctora Jimena, el Ministerio ya se había pronunciado, vuelve y se pronuncia, es decir, se pronunció muy por encima y ahora se pronuncia de fondo, y uno no entiendo, porque en el primer concepto avalaba siempre y cuando no se gastara más, en este segundo pues se ponen unos temas que realmente sí son de nuestra preocupación, por eso quisiera que el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio, e incluso, el mismo Ministerio de Salud, nos dijera ahora, si es que efectivamente ellos ya dan como que este proyecto de ley es una iniciativa del Gobierno, porque de peso se cae, ya hay sentencias supremamente claras que indican que el artículo 150 en el numeral 7 y el 154, todo lo que signifique reestructurar, fusionar, escindir, tiene que ser iniciativa del Gobierno, entonces, quisiera que alguien acá nos dijera, del Gobierno, si efectivamente ustedes están dándole la iniciativa, como lo dijo el doctor Didier, si tácitamente ya el Gobierno nacional, a través de sus Ministerios, está dándole iniciativa a este proyecto de ley, porque de eso depende también, por lo menos en lo personal, cómo se debe votar, porque hay sen-

tencias que dicen claramente que sí no es iniciativa, la Ley 1444 del 2011, ustedes recuerdan, le dio facultades expresas al Presidente, pedidas por el Gobierno, para crear todo ese poco de agencias en el Gobierno nacional, la Agencia Nacional Minera, la de Hidrocarburos, etc., cambiar facultades, etc.

Lo segundo, que también es bueno que aquí lo expresen los Ministerios, doctora Tatiana. ¿Usted está dispuesta a que le quiten todo ese pedazo del Anspe y su gente para ponerla en la Agencia Nacional?, el señor Ministerio de Agricultura ¿Ustedes están dispuestos, que su competencia en términos de la política alimentaria, agroalimentaria, de consumo, distribución, etc., se le pase a la Agencia? Señor Ministerio de Salud. ¿Ustedes en lo que tiene que ver con todas las competencias en la política de atender la desnutrición están dispuestos? Bienestar Familiar. ¿Ustedes están dispuestos? Porque lo que dice el Ministerio de Hacienda, en concreto es que no puede gastar un peso más, porque si está en la ley de apropiación inicial, pues no hay nada que hacer, entonces, aquí lo que tiene que decirnos, las instancias del Gobierno es si ¿Ustedes están dispuestos a que les quiten, porque no puede haber duplicidad? Pienso que nosotros no vamos a aprobar aquí una ley que aumente el gasto, para que otros hagan lo mismo que ya se viene haciendo, sino que se organice, que es, creo lo que la doctora Sofía, ha planteado. Por eso, entonces, también los compañeros que faltan por hablar, que nos digan si están dispuestos a ceder, porque aquí, por ejemplo, acaban el Anspe; aquí le quitan competencia al Bienestar Familiar y las ponen en la Agencia Nacional, entonces, de ahí tendría que salir la gente y la plata, no de otra parte, porque no habrá plata nueva, según dice usted, doctora Jimena, es bueno que los compañeros se refieran a ese tema. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Con mucho. Doctora Ángela María.

Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Me parece muy bien que la Senadora Sofía, inter venga, porque quiero conocer su concepto, sobre este punto, que seguramente fue discutido en el Senado, sobre la constitucionalidad o no, doctora Jimena, de la constitución de esta agencia, porque a veces a uno lo habita el mal pensamiento, como ayer, hubo un debate con pretensión de moción de censura, y sabemos que la doctora Sofía estuvo ahí, pues no sé, que haya cambiado súbitamente el concepto, no sé, en esto también juegan los hechos políticos. Pero también digo, claro, a veces nos asustamos enormemente, cuando se dice que hay más burocracia y lo que sea, pero la pregunta es. ¿Por qué se cuestiona tanto esta agencia? Otras que se han creado en el tema de minería, por ejemplo, todo lo que va a ser el tema de infraestructura, no se le aplica el mismo concepto de la ley de sostenibilidad fiscal. Cuando se crearon, que fue en el primer Gobierno del Presidente Santos, quedó aprobado en el plan de la Ley Orgánica, facultades extraordinarias para que él pudiese dibujar una arquitectura distinta, yo sí quiero conocer los argumentos de fondo, porque esa advertencia, creo, que la había hecho el Representante Didier, sí había o no constitucionalidad, en la creación de la Agencia; le entiendo a usted que no, me pregunto ¿Por qué no lo dijeron en el primer concepto? Como bien lo dice Óscar ¿Por qué ahora? Pero también me pregunto por el impacto, va a ser muy importante escuchar a la

funcionaria Margarita, del ICBF; porque el concepto del ICBF, es negativo, en principio sobre el proyecto. Entonces también, uno dice perdón, hablando del tema de articulación, si es un proyecto que compromete a todo el sistema ¿Cómo es que tantas opiniones cómo instituciones? Esto pudo haber sido un concepto consensuado, un concepto mucho más discutido, primero dicen que sí, Hacienda, ahora nos dice que no, no sabemos Agricultura, pero conozco a profundidad el del ICBF. Entonces, al fin qué ¿Esto es una unidad? ¿Se trabaja de manera articulada? Entonces, quisiera que la Senadora Sofía, nos dijera ¿Cuáles son los argumentos de usted, como autora esgrimió en Senado? Porque aquí hay un hecho, creo que estamos todos de acuerdo, en que se necesita una política pública, que hay que buscar articulación, que hay que ahorrar los recursos, que no tiene que haber tanta transacción, para que los alimentos lleguen a donde tiene que llegar, para que no tengamos que seguir contando niños muertos, viejos muertos etc., pero este tema a mí me parece central, lo trae usted doctora Jimena y me parece que es clave aclararlo, porque si no el proyecto tendría muchísimos problemas.

El Presidente:

Doctora Sofía, yo le ruego brevedad porque todavía nos falta por intervenir el doctor Mejía, el doctor Pineda, la doctora Margarita y la doctora Tatiana, ni más ni menos el gran ponente coordinador el doctor Amín. Doctora Sofía.

Senadora Sofía Gaviria Correa:

Gracias, un Saludo para todos, para los Representantes del Gobierno de los distintos Ministerios que se hicieron presentes, de Planeación Nacional, en fin.

El primer planteamiento que tuvimos fue que, como era un proyecto que cambiaba la estructura del Estado, teníamos que buscar el aval del Gobierno para la iniciativa, es así como solicitamos el concepto al Ministerio de Hacienda, al Ministerio de Salud, al Ministerio de la Función Pública, y otros Ministerios, pero con el aval de esos tres Ministerios, hay una sentencia muy clara de la Corte Constitucional, inclusive que dice, que no tiene que haber aval escrito, sino que efectivamente con el aval de los Ministerios expreso, de alguna forma se delega y dando el aval un Ministerio, se interpreta que es el aval del Gobierno, o sea del Presidente; entonces, el tema constitucional por supuesto lo tuvimos muy en cuenta y totalmente lo abordamos con toda la tranquilidad, o sea, les doy un parte absoluto de total tranquilidad sobre ese trámite.

El tema del impacto fiscal, fue una de las preocupaciones esenciales, aquí no se trata de crear más burocracia, es decir, queremos ser absolutamente rigurosos, aquí hay un reconocimiento expreso, muy reciente además, del Presidente de la República, que ha habido un problema de articulación del Estado, he dicho aquí, que se gastan más de 10.6 billones de pesos colombianos en seguridad alimentaria y tenemos los índices que tenemos. Quiero devolverme sobre un punto de la explicación clara del Viceministro de Salud, es que no solamente el problema de la desnutrición aguda, que lleva a lo que estamos viendo hoy, que es la punta del Iceberg, los niños muertos por desnutrición, sino el problema de la desnutrición crónica, un niño en desnutrición crónica queda en actitud de inferioridad frente a los demás, tenemos miles de niños en desnutrición crónica, no solamente en La Guajira, que es supremamente preocupan-

te, sino en Chocó, Vichada, Guaviare, Guainía y todos los departamentos que en ese mapa vieron ustedes y que el proyecto focaliza, entonces esa claridad.

Era la preocupación, el impacto fiscal y por supuesto si reconocemos que hay recursos suficientes, si reconocemos que las instituciones responsables no tienen quién les exija, aparte de la Contraloría, que ya ha dado informes claros sobre este problema, que le exija esas responsabilidades, que reparte los recursos, que precise quiénes son los responsables, que haga el monitoreo, recordemos que aquí no se ha entregado la Ensin que se debía entregar el año pasado, este proyecto es producto no de un problema de este Gobierno, un problema de Estado, un problema de articulación en toda la política de seguridad alimentaria. No solamente hablamos de la desnutrición, sino de la situación del campo, entonces, lo que busca es obviamente articular toda la política, desde la producción hasta la nutrición y promoción de la salud.

El tema de los indígenas Wayúu, yo quiero hacer aquí una claridad, porque desde la Comisión de derechos humanos hemos hecho tres brigadas, llevamos tres años yendo a ver la situación dramática en La Guajira, el problema es de recursos, de herramientas para que esas comunidades tengan autosuficiencia, puedan producir algo, no se están rascando la barriga los señores, eso es una visión absolutamente irrespetuosa de los Wayúu, quieren trabajar, quieren tener herramientas y esto es lo que busca este proyecto, por eso articula el Ministerio de Agricultura, por eso tiene que ver con el Viceministerio de aguas, con Vivienda, con Salud, con Educación, fue el Ministerio de Educación el que buscó la agencia, el proyecto, porque fue la Contraloría la que le dijo, usted para resolver el problema tiene que crear una agencia, entonces, en el Ministerio que habían hecho el seguimiento sobre la agencia, dijeron, no, pero si es que ellos, ya van en un proyecto y asumimos todas las recomendaciones, que en esa respuesta, de la Ministra Parody da a esta Comisión, entonces obviamente que cuidamos la ejecución fiscal, pero hay que hacer una redistribución del Estado, por eso es que en la ley decimos, esas facultades, para hacer esa redistribución y sacarle tajada al Ministerio de Salud, al Ministerio de Educación, al ICBF, para que se articule en una agencia y haya una política clara, que tenga además, dientes para que esa política se haga efectiva, le dejamos ese derecho y esa responsabilidad a la Presidencia de la República; pero no tiene por qué haber impacto fiscal, si a cada una de esas instituciones que no se han podido articular, así exista la Cisan, es decir la Sinsan es el insumo del Consejo directivo, doctor Didier de la agencia, pero efectivamente, necesitamos que esa agencia, tenga dientes para que no, nos sigamos disculpando y sigamos viendo las muertes por desnutrición, entonces, el tema de las facultades presidenciales, por supuesto, se mantienen ahí en el espíritu de la ley.

Esta ley doctora Jimena, no es para hacer la estrategia, señala cuáles son los principios que deben tocar, hay temas tan importantes como el fomento de la compra estatal directa de los productores, como el tema por supuesto que hay que hacer monitoreo a las madres gestantes, a la lactancia, todos son principios, están en la ley. Es que la ley tiene un mundo de conceptos que precisa de principios de dirección, esa es la política pública, que es el sistema de seguridad alimentaria, pero ese sistema para hacerlo efectivo, necesita una agencia, porque efectivamente tenemos todos los resultados y

la angustia todos los días de lo que está pasando en el país. Entonces, eso es lo que hace la agencia, pero hay que sacarla de las instituciones que hay, para que no creemos impacto fiscal; en el artículo 13 parágrafo 2° del propio proyecto está claro que no debe tener ningún impacto fiscal.

Entonces, yo con mucho gusto seguiré respondiendo todas las preguntas, me parece que este espacio que ha dado la Comisión de discusión, es supremamente importante, porque el tema de seguridad alimentaria no es solamente de crear agencias, sino de sensibilizar a toda Colombia, que este es el problema más grave que tiene este país. No puede este país seguir siendo testigo y uno de los peores, de los más rezagados en Latinoamérica de estas muertes por desnutrición, de esta falta de articulación y mucho menos ahora que estamos hablando de posconflicto y de pensar en el campo. Entonces, yo le agradezco a todas las agencias del Estado que están apoyando este proyecto, porque efectivamente esta es la herramienta que está necesitando el Gobierno, que el Estado colombiano necesita, para que efectivamente nosotros tomemos con seriedad el tema de la seguridad alimentaria y nutricional. Cortico Presidente.

El Presidente:

Doctor Óscar Hurtado.

Honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez:

Gracias señor Presidente. Quería incluso dejar mi participación para el final, pero veo, que hoy como que el final va a estar muy lejos, porque todavía nos falta escuchar algunos representantes del Gobierno, de los Ministerios, y pues ya está muy tarde. Recomendaría señor Presidente, incluso por metodología, que dejemos terminar al Gobierno y al final nosotros, porque cada vez vamos a hablar de lo mismo, las preguntas al Ministerio sobre lo mismo, Hacienda, entonces, quisiera más bien que se terminara de escuchar al Gobierno y nosotros hacer la intervención, yo tengo una, pero ojalá Presidente, no deje terminar sin que yo pueda hacerles precisión, porque las cosas que se han dicho aquí, que son con todo respeto, un poco salidas de tono, eso va a generar un debate, pero por respeto al Orden del Día y al Gobierno que hoy vino, no en la cantidad que quisiéramos, en la representación que quisiéramos, pero sí que los escuchemos y también nosotros damos el debate, sea con ellos o en la próxima sesión.

El Presidente:

Le doy la palabra a la doctora Tatiana Orozco.

Doctora Tatiana Orozco, Directora de Prosperidad Social:

Señor Presidente, un Saludo a todos los honorables miembros de esta Comisión Séptima de Cámara de la Representantes.

Como Directora de Prosperidad Social y por supuesto como cabeza del sector de la inclusión social y la reconciliación del cual hace parte el ICBF, el Centro de Memoria Histórica y la Unidad de Víctimas, me complace mucho estar hablando aquí de unos temas que a nosotros como sector nos preocupan y es el tema de seguridad alimentaria; por eso independientemente de la posición que nosotros asumamos, celebro que nos estemos tomando el tiempo para discutir estos temas de seguridad alimentaria, en el seno del Congreso de la República. Felicitar a los ponentes de esta iniciativa,

por todo el trabajo que hemos compartido durante todos estos meses, porque ha habido múltiples reuniones frente a la discusión; particularmente con Sofía, me he reunido en muchísimas ocasiones para revisar el particular.

Lo primero, a mí no hay presentación que me guste hacer, sin incluir los temas de los logros que hemos tenido en materia de reducción de pobreza, creo que han sido muy importantes en el Gobierno del Presidente Santos, no me voy a detener en esto mucho, pero hemos logrado sacar cerca de 4.6 millones de colombianos de la pobreza y 2.6 millones de colombianos de la pobreza extrema, pero entendimos, que la pobreza no es un tema solamente de generación de ingresos, porque eso viene y se va, uno puede quedar desempleado, se enferma, sino que la pobreza tiene múltiples dimensiones, donde por supuesto se encuentran las condiciones de la niñez y la juventud. Cuando lo miramos de esa forma, 4 millones de colombianos han superado la pobreza en todas sus dimensiones, pero a pesar de esos logros, tenemos que reconocer que todavía los retos que tenemos hacia adelante son muchos, solamente vamos a lograr sacar más colombianos de la pobreza, si trabajamos de una forma coordinada, que era lo que decía la Representante Ángela María, hace algunos minutos; porque todavía 28 de cada 100 colombianos son pobres en Colombia y hay todavía ocho de cada 100 colombianos, que no tienen ni siquiera con qué comer, eso es una de las cosas que nosotros tenemos que mirar, a ver cómo podemos cerrar esas brechas existentes, no solamente poblacionales sino también en materia de los hogares rurales y urbanos; lo que vemos cuando miramos las diferencias entre lo rural y lo urbano.

Por eso, celebro el alto compromiso que ha tenido el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en trabajar coordinadamente con Prosperidad Social, con todo el sector de la inclusión social y la reconciliación; porque entendimos, que los pobres están en el campo, que solamente si trabajamos de una forma coordinada, vamos a poder seguir disminuyendo esos indicadores que han venido teniendo una reducción, pero que todavía tienen fuertes retos hacia adelante, que particularmente las mayores dificultades están en el acceso a la educación, en tener acceso a un empleo formal y por supuesto a unas condiciones de vida adecuada en materia de vivienda. ¿Pero cómo se han dado estos logros? Se han dado por dos vías, una vía directa y otra vía indirecta. La vía indirecta, es todo eso que tiene que ver con el crecimiento económico y la vía directa, es eso que puede hacer el Estado; lo que puede hacer el Estado, tiene que ver con los temas de seguridad alimentaria que hoy nos competen; no solamente aumentarle los ingresos a la familia, sino disminuir los gastos y ahí estamos trabajando muy fuertemente desde prosperidad social en ambos frentes. Para que ustedes se hagan una idea, las ayudas institucionales aumentaron los ingresos, cuando me refiero a ayudas institucionales, me refiero a más familias en acción, jóvenes en acción, Colombia mayor, que no depende de nosotros, pero estamos coordinados con el Ministerio del trabajo, han ayudado a que los ingresos de los pobres aumenten en un 8% entre el 2010 y el 2015, el 80% de apoyo viene de más familias en acción.

Uno de los componentes fundamentales de este canal directo, como lo decía anteriormente, es la política de seguridad alimentaria, esa política se reglamentó, recordemos en el año 2008, en el Conpes 113, no sé

si Planeación Nacional de pronto se va a referir a eso, pero si eso se enmarca en tres dimensiones importantes, la económica, la de calidad de vida y la de bienestar, yo creo que si bien se avanzó con la elaboración y la creación de ese Conpes, creo que efectivamente tenemos que ponernos a repensar, a mirar, hacer un stop en el camino y mirar a ver cómo podemos mejorar el engranaje de ese sistema que se creó, que se reglamentó en el año 2008, que hace referencia, como decía anteriormente, a tres dimensiones, la dimensión económica, que hace referencia a la posibilidad potencial de las personas, de adquirir una canasta suficiente de alimentos de calidad para el consumo. Ahí se dice, que una persona está en situación potencial de hambre, si existe escasez de oferta de alimentos, pero también, si se genera algún cambio en sus dotaciones iniciales de ingresos, por ejemplo, si pierde la tierra, la incapacidad del jefe del hogar etc., pero también, una tercera perspectiva es si ocurre un cambio en su poder adquisitivo y ese se puede dar vía algo que nos está ocurriendo en los últimos meses, es el tema del aumento de la inflación, eso particularmente tiene un impacto en el aumento de los alimentos, que es donde más golpea a las familias más vulnerables.

También está la dimensión de bienestar, que se refiere a aquellos factores que inciden en la calidad de vida y que tienen relación directa con la seguridad alimentaria y con la nutrición. Ahí hablamos de la conducta de las personas, de las familias, y de los servicios públicos como la educación, la salud y saneamiento básico; que son importantes en el manejo de todos esos elementos.

En tercer lugar la calidad y seguridad de los alimentos, con un puente fundamental para la promoción de estilos de vida saludable, hábitos de consumo y de aprovechamiento biológico. A partir de eso, se crearon dos instancias, la Cisan de la cual hemos hablado mucho aquí, pero también se entregó el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria, esa Comisión, la Cisan se definió en ese Conpes, como la máxima autoridad rectora de la seguridad alimentaria y nutricional en Colombia. Creo Ministro que tenemos que hacer un mea culpa, junto con todas las entidades que hacemos ahí, porque esa Comisión, fue creada para fortalecer los mecanismos de gobernabilidad y de coordinación de las entidades receptoras de la política. Pero la verdad, es que hasta hace poco funcionaba, pero funcionaba no tan rápido, ni tan ágilmente como debería estar funcionando, por el número de entidades que ahí reposan. La presidencia de esa Comisión, hoy en día la está ejerciendo el Ministerio de Agricultura, nosotros como Prosperidad Social tenemos la Secretaría Técnica en estos momentos.

Por su parte, la política de seguridad alimentaria, lo que hace es buscar contribuir al mejoramiento de la situación alimentaria nutricional de toda la población colombiana, pero en especial, de la población más vulnerable y ahí está no solamente las víctimas de la violencia, sino también, las familias con menores ingresos, eso lo que buscaba, era garantizar que toda la población colombiana dispusiera y consumiera alimentos de manera permanente y oportuna.

28 departamentos se han fortalecido, en temas como asistencia técnica, asesoría en la construcción de planes de seguridad alimentaria. Más de 350 municipios, han recibido apoyo técnico directo en esta materia. Pero ahí lo que deberíamos ver, son cifras de por qué no todos los departamentos y todos los municipios, por eso

repito, que deberíamos hacer un mea culpa, frente a que nos hace falta, para llegar a donde queremos llegar. Hasta el momento tenemos dos consejos regionales en seguridad alimentaria y nutricional con gobernadores y alcaldes de la región Caribe y pacífica y otros departamentos del país.

Una cosa importante también, que acaba de ocurrir, es que tenemos 689 cogestores de la red unidos, en esta segunda etapa, o cuarta etapa tal vez, porque la red desde que empezó el pasado Gobierno, con la Red Juntos, ha venido teniendo unas modificaciones y en esta última etapa que acaba de arrancar en algunos departamentos, donde ya tenemos cerca de 690 cogestores de la red unidos, capacitados en temas de salud y nutrición, para apoyar el cumplimiento de los logros de las familias, temas que anteriormente, no tenían el nivel de capacitación que tienen hoy en día, repito, esto es un tema de hace un mes para acá; alguno de esos cogestores inclusive empezaron hace unos 15 días.

Nosotros particularmente en prosperidad social, montamos la red de seguridad alimentaria RESA, que no solamente atienden directamente algunas comunidades, sino que también, le presta servicio a otros programas de Prosperidad Social, como son los programas de Iraca, para comunidades afrodescendientes, familias en su tierra, para comunidades desplazadas o retornadas y familias rurales, que es un programa que empezó el año pasado para atender hogares vulnerables rurales.

¿Qué es el programa de seguridad alimentaria nuestra? Eso tiene varios componentes, lo primero, son huertas para el autoconsumo, ustedes tuvieron la oportunidad de tener aquí, gracias a ese trabajo que hicimos también con Sofia, en el túnel una muestra de lo que era RESA, hace como ocho meses o un año, y ahí mostramos cómo se montan huertas para el autoconsumo, ese esquema no solamente es rural, donde tienen tierras, sino también, urbano donde se les enseña a montar la huerta en las mismas paredes de la casa, con botellas de gaseosa y ese tipo de cosas, para que puedan autoalimentarse. Pero adicionalmente a eso, tiene dos componentes:

1. Que se le enseñan hábitos alimenticios mejores, se les enseña también a los niños esos hábitos, y

2. Se les enseñan nuevas recetas para que no se aburran de la misma berenjena todos los días, como digo yo, porque si no, no se les hace divertido a los niños esa alimentación saludable. Para que se hagan una idea, ese programa también se le incluyó, a otros programas de Prosperidad Social, porque entendíamos, que no solamente teníamos que llegar, como decíamos ahorita, a las comunidades con la comida, sino que teníamos, que llegar también con proyectos productivos, por ejemplo, iraca, familias en su tierra y familias rurales tiene un componente productivo. Lo que estamos trabajando con el Ministerio de Agricultura, es que este primer paso, de la Red de Seguridad Alimentaria, se convierta en un primer escalón, para montar los programas de agricultura familiar, que tiene el Ministerio y de tal forma que se puede escalar, para que estas primeras huertas se conviertan también en fuentes de generación de ingresos para las familias, en la medida en que puedan vender el excedente de producción.

El Presidente:

Con la venia de la expositora una interpelación.

Honorable Representante Édgar Gómez Román:

Gracias Presidente. Veo muy importante la exposición que está haciendo la Directora, pero a mí sí me gustaría y, creo que ese es el sentir de la mayoría de la Comisión, que escucháramos concretamente en torno al proyecto, porque la brevedad del tiempo, hoy estamos convocados a las 2:00 para plenaria, yo creería, que hoy falta todavía el Viceministro de Hacienda, Bienestar, entonces para que podamos, directora, conocer cuál es la posición del Departamento de la Prosperidad sobre este proyecto.

Doctora Tatiana Orozco, Directora de Prosperidad Social:

Vamos avanzando en este sentido, Representante, porque lo importante aquí es que yo no puedo tener una posición aparte de esto, o sea, con base en esta información es que nosotros tenemos una posición frente al proyecto, este es el soporte de nuestra decisión, aquí están las cifras Representante.

Entre el año 2010 y el año 2015 hemos venido creciendo en número de familias, hoy ya superamos las 440.000 familias atendidas en todo el territorio nacional, para nosotros de verdad que es una cifra nunca antes vista. Hemos invertido ahí más de 765.000 millones de pesos. Pero, por ejemplo, si yo hiciera una comparación con los costos administrativos que tendría un proyecto como este, con eso podría atender un número muy importante de familias, porque aproximadamente, la intervención en una familia está alrededor de los 2 millones de pesos, entonces, ustedes podrán hacer las divisiones frente a esto.

Este programa de seguridad alimentaria, como les decía, es muy importante porque tiene los tres componentes que el Conpes mencionaba, que son llegar con los alimentos, pero también, enseñar los hábitos alimenticios y mejorar las condiciones de las familias, ojalá algún día pudiéramos, no solamente, traer aquí el programa de red de seguridad alimentaria a los corredores de esta sede, sino también, que ustedes en territorio pudieran acompañarnos a ver las huertas y las transformaciones que hemos visto en estas familias, en materia de alimentación y mejoramiento de su seguridad alimentaria. Pero hay sitios en donde para nosotros poder llegar con esto, como nos pasó en el tema de la Guajira, nos tocaba llegar con agua, porque claro, de dónde vamos a sacar una huerta si no tenemos agua, entonces fue donde montamos todo el tema de las intervenciones rurales integrales, y para ese desarrollo de la política de seguridad alimentaria; sin duda es fundamental la articulación interinstitucional.

Tal vez con uno de los temas con los que podríamos comparar esto, es con lo que se hace en primera infancia desde el ICBF y desde la Presidencia de la República con la Comisión Intersectorial de primera infancia, que es desde donde se coordinan todas las instituciones para el buen logro de esos objetivos. Aquí no se creó una agencia para la primera infancia, que hubiera sido en principio, una de las iniciativas que se hubiera podido tener en su momento, sino que alrededor de una Comisión, una entidad, que en ese caso fue el ICBF, asumió ya la ejecución del programa, pero entendiendo que tiene que haber muchas entidades, aquí el trabajo se tiene que dar con el ICBF, con el Ministerio de Salud, de Educación, con los entes territoriales, que creo, que es una de las cosas que si ustedes me preguntan ¿dónde tenemos que fortalecer nuestro programa de seguridad

alimentaria y el plan nacional de seguridad alimentaria y la misma Cisan? Es el trabajo que estamos haciendo con los entes territoriales, para el caso de la Guajira, que ya lo mencionaba ahorita.

La seguridad alimentaria tiene un sentido más comunitario, más integral, aquí montamos el proyecto y esto se hizo en el marco de la Cisan, porque es que hay quienes piensan, que eso fue una iniciativa y es una iniciativa de la Presidencia de la República, sí, la Presidencia de la República le hace seguimiento a la alianza por el agua y por la vida, pero esa iniciativa, salió de la misma Comisión intersectorial de seguridad alimentaria, nuestro compromiso ahí fue darle respuesta efectiva al tema de hambre y de sed, desarrollamos 17 soluciones integrales en Manaure y en Uribia, ya estamos con 12 intervenciones adicionales, que fueron firmadas con la Unidad Nacional de gestión del riesgo, estas son soluciones donde les pusimos, digamos, todo el tema nuestro era mejorar la seguridad alimentaria. ¿Pero qué pasaba? Para poder hacer la huerta, necesitábamos agua, para poder bombear el agua, necesitábamos energía solar, entonces, nos tocó hacer pozos, energía solar, para que se pudieran tomar el agua y no solamente fuera para riego, plantas desalinizadoras, planta potabilizadora, montar la hectárea de riego; en el caso de la Guajira adoptamos dos fórmulas, para aquellas comunidades que estaban cerca al mar, que vivían de la pesca, se les entregó herramientas para la pesca; aquellas comunidades que estaban tierra adentro, se les entregaron chivos, no solamente para el autoconsumo, sino también, para que se convirtieran en una fuente de generación de ingresos para esas comunidades. Fue así como desarrollamos esas intervenciones integrales, que hoy en día, repito, llegan a más de 17 comunidades, pero que llegarán a 39 comunidades, solamente con lo que está haciendo Prosperidad Social; pero además de eso, precisamente en la Cisan, nos estamos articulando con el Ministerio de Agricultura, para que en aquellos donde ellos pusieron el pozo de agua, la huerta y los chivos, nosotros entremos a poner la planta potabilizadora, que en algunos casos, por ejemplo, de los que hizo el Ministerio de Agricultura, eso no se tenía.

Pero adicionalmente a eso, empezamos a medir, quiero destacar aquí unos resultados, que el otro día le mandé al Ministro, pero no le he entregado todavía al Viceministro, creo que le va a sorprender, dice, nosotros empezamos ya la operación en la Guajira con nuestros cogestores, tenemos 302 cogestores en la Guajira, visitando 45.000 hogares, ustedes tienen cuarenta y tantos extramurales, nosotros tenemos 302, sin el conocimiento de ustedes, pero gracias a la cinta de medición, de tamizaje, que desarrollamos con el apoyo de Unicef, estamos midiendo la desnutrición de estos niños en la Guajira.

En un primer envío de 4 días, medimos 95 niños y 9 nos salieron con problemas de desnutrición, uno de ellos, con desnutrición aguda, a partir de eso, con la ruta que ustedes implementaron recientemente, se dio traslado de ese caso al Hospital de Uribia, además de eso, los otros 8 niños están siendo tratados también por desnutrición. Esas son las acciones novedosas que se están creando a partir de la Cisan, que nos están permitiendo a nosotros intervenir con más fuerza en este año 2006. Además de eso, quiero decirles, que particularmente en la Guajira, el crecimiento que hemos tenido exponencial, en el número de familias atendidas, en el año 2011 estábamos invirtiendo cerca de 3000 millones

de pesos, entre el año pasado y este estamos invirtiendo 30.000 millones de pesos en seguridad alimentaria, o sea, estamos multiplicando por 10 las inversiones que se están haciendo y se están operando vía directa con el apoyo de los alcaldes, en algunos casos, la Gobernación nos ha dado contraprestación.

La Gobernación este año, anunció una contraprestación de 2000 millones de pesos, además de lo que ya teníamos, a través de una licitación y eso nos va a permitir que este año tengamos 10.000 cupos adicionales para el departamento de La Guajira. ¿Vamos a llegar a qué comunidades? A las comunidades en donde ya han llegado otros Ministerios, como el Ministerio de Vivienda y Agua Potable con las soluciones de pozos. El Gobierno de verdad, que está absolutamente comprometido con el tema de seguridad alimentaria y más en la Guajira, creo que la inversión ha venido creciendo muchísimo, para la vigencia 2016-2017 estamos estimando, como ya decía, una inversión de cerca de 10.500 millones de pesos en la Guajira, solamente. También Más Familias en Acción, nos ha ayudado a mejorar eso, porque le hacemos seguimiento permanente a eso, estamos invirtiendo en aptitudes socioculturales de los niños y niñas. Ahí nos ha permitido mejorar los indicadores de nutrición y de Salud de los niños de cero a siete años, con los controles que le está haciendo el servicio de salud; hemos logrado cambiar comportamientos de ellos, porque ahí se detectan los casos de desnutrición y se pasan al sistema para que se hagan una idea los que están en Más Familias en Acción miden 1.3 centímetros más que los niños que no están en Más Familias en Acción, con todo el impacto que eso tiene en materia de Salud pública.

Se observa una disminución del 23% en seguridad alimentaria con Más Familias en Acción que los niños que están por fuera de Más Familias en Acción en zonas rurales. Lo que estamos viendo es que los niños de más familias en acción tienen 7.6 por ciento menos incidencia en infecciones respiratorias agudas, sin embargo estos efectos se pueden potenciar aún más cuando le enseñamos educación nutricional. Una de las cosas que empezamos a hacer el año pasado, fue cruzar las familias que estaban en Más Familias en Acción para darles seguridad alimentaria, el año pasado cubrió 18.000 familias. ¿Para qué? Para montarnos sobre lo que ya venimos trabajando, es como darle un shock nutritivo a esa familia, porque les estás dando la ventaja de estar en Más Familias en Acción, con todos los incentivos que eso tiene en materia de salubridad. Pero además, les estás dando también, el premio de tener la huerta y les enseñas todo el tema de auto consumo con el impacto que eso tiene. Esta articulación al interior de Prosperidad Social, se los digo de verdad, ha tenido ya un impacto importante, pero creemos que en la medida en que hemos venido articulándonos mejor, en el último año con otras entidades del sistema como Bienestar Familiar, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Agricultura, hemos visto que los resultados están aún mejor.

Nosotros reiteramos una vez más la importancia de este proyecto de ley, sin embargo, ante el panorama económico que afronta el país, ya mencionado por la Viceministra de Hacienda, nosotros recomendamos, que en estos momentos, se fortalezca la política nacional de seguridad alimentaria y nutricional y la Comisión intersectorial de seguridad alimentaria y nutricional actualmente vigentes, en lugar de la creación de una nueva entidad. Nosotros estamos comprometidos,

vuelvo y les digo algo, creo que nosotros nos demoramos y en algún momento dado, conversamos con Sofía, yo la llamé la semana pasada para hablar con ella sobre este tema, porque creo, que si ustedes me hubieran preguntado este concepto en otro momento yo le hubiera dicho no, de pronto hace un año, hubiera sido necesario la creación, pero ante la coyuntura actual económica y ante los resultados que hemos visto en los últimos 6, 7 meses frente al mismo fortalecimiento, que desde el Gobierno le hemos dado a la misma Cisan, creo que un fortalecimiento de estas dos instituciones, repito, de la política nacional de seguridad alimentaria y nutricional y de la Cisan, pueden servir los propósitos que queremos, que son los propósitos de todos nosotros los que estamos aquí, que es mejorar los niveles nutricionales de la población colombiana.

Quiero, ya para terminar, lo que dijo el Representante Ospina, ahorita, frente al tema de la articulación de las entidades, precisamente, por eso nosotros a finales del año pasado, con el ánimo de disminuir costos y acabar con ese tema burocrático, que a veces, se lleva tantos recursos, tomamos la decisión de fusionar la Agencia Nacional de Superación de la Pobreza Extrema y la Unidad de Consolidación con Prosperidad Social, eso se hizo pensando, precisamente, en que los recursos se invirtieran en la población y no necesariamente en los costos administrativos que eso implicaba tener secretarías generales, controles internos, que obviamente, aunque uno no quiera, pues, tiene unos costos adicionales para todas las entidades.

El Presidente:

Muchas gracias, señora directora del Departamento Prosperidad Social. Tiene la palabra el doctor Juan Pablo Pineda, Viceministro de Agricultura.

Doctor Juan Pablo Pineda, Viceministro de Agricultura:

Buenas tardes a todos.

Lo primero, es celebrar esta clase de debates, nosotros estamos totalmente de acuerdo, que la indiferencia, no es solo de este Gobierno, la culpa no es de este Gobierno, nosotros si analizamos nuestra niñez y el tema de desnutrición infantil, mortalidad infantil, viene desde antes del 91, desde antes del 91 nosotros estamos en un tema de crisis de valores, en donde no hacemos hincapié en nuestro futuro, y el futuro son las generaciones que vienen, para el país no han sido prioridad por muchos años. Nosotros nos hemos dedicado a la solucionática y a la crisis, no, nos hemos dedicado a una política 50 años o 2050 en torno a nuestra niñez, es el valor más grande que tiene una sociedad son los niños y es por eso que nosotros desde la Cisan y la presidencia que estamos ejerciendo por estos dos años hemos venido trabajando en dos temas que son bien importantes.

Uno, soberanía alimentaria, y otro es seguridad alimentaria, son dos conceptos distintos, una misma raíz, para hacerlo a modo de ejemplo. La seguridad alimentaria, es tener el alimento en el momento oportuno de la calidad oportuna, la soberanía alimentaria, es ser autosuficientes y yo quiero, con esto decirles, en el tema de autosuficiencia, Colombia es deficitario en temas de cereales, al ser deficitario en el tema de cereales, por ejemplo el arroz, 450.000 toneladas, sin contar el contrabando que no lo podemos cuantificar, es por eso que nosotros hemos venido con una política que se llama

Colombia siembra, es una política que va tanto a aumentar la capacidad exportadora, que nos parece bien interesante en estos momentos, como también a sustituir importaciones.

En el momento que sustituimos importaciones los precios bajan, por ejemplo, en este momento todo el mundo dice que por qué el arroz está tan caro, una de las razones es porque importamos arroz de los de Estados Unidos, entonces si ustedes van a ver los molineros o comerciantes lo que hacen es un promedio de precios, pero si están comprando caro no pueden vender barato.

Una de las políticas que salió de la Cisan, como bien lo decía la directora del DPS, es el tema de satisfacer la necesidad nacional, en primer lugar, entonces, es importante partir de que no, es que no estemos haciendo las cosas, no es que estemos desarticulados. La Cisan primero, es importante saber que es un organismo político, en el sentido de esta definición de política. La política, es aquello que justifica un gasto o una inversión, si nosotros no tenemos una política estamos obedeciendo a la voluntad burocrática, en el buen sentido de la palabra de cualquier funcionario, y este no es el caso, nosotros estamos respondiendo a una necesidad, tanto de objetivos del milenio, que bien somos uno de los países que más ha cumplido estos objetivos y estas metas, como también a unas políticas de la Cisan. Lo que usted decía, Representante Restrepo, con esa euforia, la verdad yo lo celebro, a pesar de que no esté de acuerdo con ciertos temas, pero es que así es como debemos defender a los niños de Colombia, a la infancia, si ustedes ven, Europa y Estados Unidos la mayor inversión es a las generaciones futuras, no solo en alimentación sino en Educación, un país mal alimentado no se puede educar, o sea que nosotros sí estamos bien alineados.

Otro punto, a lo que me quiero referir, esta es la primera vez que al Ministerio de Agricultura lo cita esta Comisión, nosotros no habíamos tenido el placer de asistir aquí, el señor Ministro está delegado como Presidente, en funciones delegatarias, por eso, es que no puede asistir a esta citación, pero nosotros siempre vamos a estar dispuestos a asistir a esta clase de debates y también a compartir lo que venimos haciendo. Es importante que el tema de seguridad alimentaria, que es lo que nos atañe en este debate, y en esta exposición, tenemos que también verlo desde otro punto de vista, no solo un tema asistencialista, de darle alimento a los niños, sino que aquellos padres o responsables o tutores de nuestros niños, tengan la capacidad económica y sociocultural de brindarle un alimento adecuado, un niño puede estar desnutrido y ser obeso, o sea que no es un tema del solo alimento, si no es alimento balanceado.

Quiero darles unas cifras bien importantes del sector agropecuario, tenemos 12 millones de personas en el sector agropecuario, en este momento, siempre el rubro del sector agropecuario había sido como la cenicienta, siempre era la feíta, en este momento somos uno de los grandes jalonadores de la economía nacional. El año pasado crecimos al 3.3 por ciento, siendo que la economía creció al 3.1, y en el último trimestre del año pasado crecimos al 4.8 y uno dice pero de dónde está creciendo el PIB agropecuario, yo le tengo una muy buena noticia al país, si ustedes analizan el empleo, como bien lo mostraba la doctora Tatiana, el empleo está creciendo, el último trimestre creció 441.000 nuevos empleos, y la buena noticia es que 44% de estos empleos son en la zona rural. Eso genera desarrollo, el

44% que la cifra es 195.000 empleos, pero aquí quiero darles una buena noticia, sobre una buena noticia, donde estamos creciendo es en el parcelero propio y el jornalero, eso es economía familiar a lo que se refiere este proyecto, a lo que se refiere también la Cisan, si nosotros damos empleo de calidad, generamos un desarrollo económico en la base de la pirámide, citando a Prahalad, nosotros estamos indirectamente, generando condiciones mejores para las familias y para nuestros niños, esta es una de las políticas de retención de talentos que tiene Colombia en el sector agropecuario, si nosotros no protegemos a nuestros niños en el campo, lo que nos compete a nosotros, los niños, los que logren surgir se van a venir para las ciudades, nosotros lo que queremos es que nuestros niños, nuestros jóvenes, nuestros adolescentes se queden en el campo.

Europa tiene 12 millones de personas en el sector rural, nosotros tenemos 12 millones de personas en nuestro sector en Colombia. Uno lo puede ver como algo positivo o como algo negativo, si lo vemos como algo positivo, es que tenemos el gran reto que tiene Europa, es poner a trabajar a la gente, no tiene gente para trabajar, nosotros la tenemos, pongámonos a trabajar, generemos desarrollo en las familias que así vamos a generar desarrollo en nuestros niños. Es que este tema de la niñez es un tema estructural, este proyecto de ley para mí, no es generar una agencia, el que vaya un poco más allá, que es a lo que nos tocó a nosotros en agricultura, con las facultades que le dio el Congreso de la República al Presidente, el año pasado, cuando reestructurando todo el agro, generamos tres agencias, créanme, que eso es lo que se está proponiendo en esta Comisión, es la reestructuración de todo el sector de prosperidad y de acceso social a beneficios, esto no es la creación de una agencia y ahí es donde yo entro a analizar lo que dice la Viceministra de Hacienda, no cometamos, o no lleguemos a hacer todo un esfuerzo, para que esto sea inconstitucional, tengamos mucho cuidado, eso es una advertencia.

Otra, no por enamorarse de una idea la empecemos a presionar, presionar y no tengamos en cuenta, que muchas veces al hacer una agencia, eso no es, hágase agencia, eso es que todos los procesos, todos los cargos en todo el sector van a cambiar y se los digo como experiencia, porque yo estuve en el equipo de reestructuración del sector agropecuario, o sea, que hay que tener mucho cuidado, nosotros contratamos una firma, pasamos días y noches en vela para poderle entregar con la colaboración de Presidencia de la República y de muchas entidades, entregar unos decretos, el 8 de diciembre al país. Creo que eso no puede ser visto como una ley, tengamos en cuenta todo esto, para no ser irresponsables y después hacer como muchos dicen que fue el Incodec haciendo una analogía, guardando las proporciones, un elefante rosado; tenemos que poner mucha atención, estos se los hablo no como Viceministro, sino como colombiano.

Creo que el principal hecho político aquí, es la desnutrición de los niños y parafraseando lo que decía, la doctora Tatiana, en la Guajira, que ha permitido, aunque nunca es suficiente, que todos estos niños o estos proyectos se hayan desarrollado. Una integración institucional, estos pozos se vienen haciendo hace más de tres años, cuatro años, la última apuesta que se hizo de agua, en una política de pozos de agua subterránea en la Guajira fueron los pozos que hizo el general Rojas Pinilla, nosotros encontramos muchos pozos de esos y

lo que hicimos fue revivirlos y llegamos hasta Punta Gallinas, Guajira, si nosotros generamos ese ecosistema de desarrollo, es donde vamos a tener la seguridad alimentaria para nuestros niños, no solo en el tema asistencialista.

Quiero darles también un tema importante, Colombia siembra. Colombia siembra, es una apuesta que vamos a sembrar 1 millón de hectáreas al 2018, que tienen que estar articuladas a lo que toca, en donde toca, con acceso a crédito, con seguro agropecuario y con un desarrollo tecnológico y una asistencia técnica tecnológica, de lo contrario, Colombia no va a poder tener una soberanía alimentaria, nosotros qué hacemos comprándole, o que nuestros operadores compren contrabando, arroz barato de contrabando, que muchos lo están comprando, siendo que no se generan desarrollo en Colombia.

Para nosotros el tema de la generación del empleo, en el sector agropecuario es fundamental, nosotros no hacemos nada haciendo inversiones en el sector agropecuario, si no generamos empleo, este empleo, si nosotros hacemos las cuentas, cualquier impacto al sector agropecuario se multiplica por 4.2, eso quiere decir, que estamos llegando a más de 800.000 personas generando 195.000 empleos. Otra cosa bien importante, el año pasado le llegamos a más de 800 municipios, 32 departamentos y le llegamos a 2 millones de personas. El que crea que la alimentación de nuestros niños, de nuestras familias, no está ligado al desarrollo de empleo y al aumento del PIB agropecuario está desfasado, no hay mejor política de reactivación social, que la inversión al sector agropecuario a este caso, y que más que es una apuesta de posconflicto como al que nos vamos a empezar a enfrentar.

Otra cosa que quiero decir, no seamos de posiciones, seamos de objetivos, la posición uno la puede negociar, la puede articular, la puede sopesar, nuestro objetivo son los niños y mejorar la condición de acceso alimenticio de estos niños y de las familias, no podemos deslindar familias con niños, en ese orden de ideas yo los invito a todos a mirar cómo hacemos entre todos, y a ver si nosotros podemos hacer un acercamiento mayor, puede ser el Ministerio de Agricultura, creo que todos los Ministerios están dispuestos hacer ese acercamiento, a ver cómo podemos encajar mejor este proyecto en la estructura del actual sistema, sea Representante que se cree la agencia, que se modifiquen ciertos temas, que se fortalezca una institucionalidad, no tengo la respuesta en este momento, pero creo, por lo que yo oigo acá, que la voluntad de todos está, porque es que lo que nos une son los niños y la alimentación, lo que creo que es donde puede estar la oportunidad de sinergia está en la articulación que nosotros hagamos. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Con mucho gusto. Señores Representantes, queremos votar la proposición con que termina el informe de ponencia. Falta por hablar bienestar familiar y planeación nacional para poder votar el informe con que termina la ponencia. Le voy a dar la palabra al doctor Didier Burgos, al doctor Alvaro López, antes de que hable la doctora Margarita.

Honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Muchas gracias, Presidente. Yo voy a intentar hacer un pequeño resumen de hasta dónde va la situación, la

doctora Tatiana y el señor Viceministro de Agricultura, tienen posiciones muy claras respecto del proyecto de ley, yo creo que el proyecto tiene una muy buena intención, pero pareciera que nosotros apenas estamos avocando la discusión de cosas que existen y que no conocíamos, la Cisan existe, pero no le hemos hecho seguimiento político a la Cisan, en su funcionamiento. Hay un plan nacional de seguridad alimentaria que existe, pero que tampoco le hemos hecho seguimiento. Yo debo confesar aquí que las primeras de cambio de ese proyecto de ley pareciera era que nosotros estábamos aquí entregando una herramienta que no existía, resulta que la herramienta existe, pero tiene falencias en su funcionamiento, la directora del DPS confiesa aquí que efectivamente ha habido alguna desarticulación y que la cosa no ha funcionado muy bien, pero que cuando se proponen funciona y ahora que hay presión de los medios de comunicación porque se murió uno o dos niños en la Guajira, no se puede morir un solo niño y entonces hay una presión mediática, pero el Viceministro de Salud, nos trae unas cifras que uno tiene que crearlas y es que efectivamente a través de los años, incluido el Gobierno del Presidente Uribe, incluido el Gobierno del Presidente Pastrana, incluido el Gobierno del Presidente Gaviria, del 91 para acá la tendencia ha sido a disminuir los indicadores de nutrición aguda y crónica en Colombia.

Hay una decisión del Gobierno nacional de apuntarle y digamos que el piloto de este proceso en este caso, gracias a la presión y desafortunadamente a la muerte de niños en la Guajira, están haciendo un ejercicio de articulación que debería permanecer en el tiempo y que si ustedes mismos encuentran dónde está la debilidad de la articulación, seguramente no va a ser necesario crear una agencia, pero si es necesario crearla, yo quiero llamar la atención, Presidente y compañeros en que efectivamente está subsanado ese tema del aval del Gobierno frente al proyecto, en el tema de que el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación, vio con buenos ojos y lo plasmó, es bueno crear una agencia, es bueno crear un sistema, después ahondaron más en la discusión y ya tienen posiciones distintas, pero no perdamos de vista que la creación de la agencia, que también es un objetivo del proyecto, necesita la iniciativa del ejecutivo, o sea, este es un proyecto de ley que tiene la debilidad de que la norma constitucional dice que para poder crear la agencia tiene que ser iniciativa del Gobierno y pedir expresamente facultades, como lo acaba de anotar aquí el Viceministro de Agricultura, nuevamente y ahí es donde está la debilidad del proyecto.

Entonces, la iniciativa es importante, fundamental e interesante, pero eso nos está sirviendo, y en buena hora, hay un proyecto de ley de autoría de la doctora Sofía Gaviria, pero el tema está en que si existen cosas que hay que mejorar y que no tenemos que crear, cosas que ya están creadas en términos de sistema de seguridad alimentaria, y en el tema de la soberanía que se está trabajando, y en el tema de la seguridad que, obviamente, es objeto de este proyecto. Así que, me parece que el debate debe continuar, Presidente, creo que en el momento, con todo respeto, Presidente, en el Orden del Día, todavía no se ha puesto en consideración el informe de ponencia, pero el informe de ponencia para ponerlo en consideración debe tener una argumentación del señor Coordinador, que todavía no se ha hecho, entonces uno no puede votar el informe

de ponencia que no ha sido puesto en consideración, el señor ponente no ha expuesto los argumentos del informe. Yo creería, Presidente, que debemos terminar aquí, escuchar al Gobierno, creo que falta planeación nacional, que me parece fundamental y posteriormente, hoy yo creo que no sería responsable, Presidente, poner en consideración, con todo respeto, que le profeso, poner en consideración el informe de ponencia, cuando no lo hemos escuchado siquiera, señor Presidente. Muchas gracias.

El Presidente:

Doctor Álvaro López y después se prepara el doctor Óscar Hurtado.

Honorable Representante Álvaro López Gil:

Gracias señor Presidente. Saludar a los funcionarios del Gobierno nacional que hoy nos han acompañado y a la doctora Tatiana Orozco, que ya la escuché, lo mismo que al Viceministro. Quiero Viceministro, contarle lo siguiente mi nombre es Álvaro López Gil, como aparece aquí en este televisor, soy del Valle del Cauca, yo les contaba la vez pasada que fui autor de un proyecto en la asamblea departamental, cuando fui diputado, donde hay una ley, querida Viceministra, Jimena, que ordenaron el cambio de una estampilla para electrificación rural a un proyecto de seguridad alimentaria, haciendo una consulta el Valle del Cauca, fue el único departamento que logramos cambiar esa estampilla por electrificación rural a seguridad alimentaria, modificamos una base gravable, para que le pudiera llegar a la Secretaría de Agricultura, unos recursos que aproximadamente, en ese entonces, cuando fui diputado, eran como unos 4000 millones de pesos, para hacer programas de seguridad alimentaria con REPSA, que aparece ahí con el programa y fue muy interesante.

Firmé la ponencia de la Senadora Sofía Gaviria, porque me parecería muy interesante un proyecto de esos, porque no conocía también todos estos temas, porque siento que en el Gobierno hay leyes, pero hay veces que los funcionarios de los Ministerios, como lo decía Didier, no empujaban, informaban y no aplicaban.

El Subdirector de Planeación, que está acá también, quiero que sepan esto, con este proyecto de seguridad alimentaria, nosotros adelantamos todo tipo de programas, no solamente huertas, pie animal, les contábamos que nosotros entregábamos cerdos, gallinas, en pie animal. Hoy viven esas familias en el Valle del Cauca, de esa seguridad alimentaria, donde no solamente tienen su producción, viven y compran más pie animal y alimento, sino que tienen seguridad nutricional con los huevitos, los chicos, o sea, que el programa es buenísimo y lo tenemos en el Valle del Cauca montado, con esa ordenanza que hay en el Valle del Cauca, de seguridad alimentaria; coordinado por la Secretaría de Educación y apoyado por la Secretaría de Salud, los dos trabajan perfectamente.

Viceministro, ¿Por qué mi intervención? Porque en este momento aquí está el alcalde de Toro, el doctor Julián Bedoya, como me lo ha dicho el doctor Jaime Ríos, también de Roldanillo y, todos los alcaldes de la planicie del Valle del río Cauca, donde muchos de los propietarios de esas huertas, que se les dio estos recursos, pero que cofinanciaron recursos para seguridad alimentaria, en esa planicie en este primer semestre, resulta que no dieron permiso para hacer riegos, ellos se endeudaron con el banco agrario, entonces resulta

que ellos se han reunido, asistí a esa reunión, me han dicho, que por favor le diga al Ministro de Agricultura y al Banco Agrario, aprovecho, señor Presidente de la Comisión Séptima, para decirle, que los proyectos también tienen que tener una transversalidad de esa naturaleza, porque si ellos están allí para producir alimentos, le prestan la plata, pero no les dan riego, pues entonces no pudieron sembrar, hoy se encuentra en riesgo esas familias; si muy bien la naturaleza, o sea que hay inseguridad alimentaria, no solamente de seguridad estamos hablando, estamos hablando de inseguridad alimentaria, que es lo que se está en este momento viviendo, en esa planicie del Valle del Cauca y seguramente en muchos sitios del país.

Acá estoy hablando como Congresistas del Valle del Cauca, que existen en muchas partes, entonces cuando oigo hablar sobre la soberanía alimentaria y sobre su frase, *“un país mal alimentado no es un país que se pueda educar fácilmente”*, por supuesto que un niño que llegue a las aulas sin poderse alimentar bien, pues se va a dormir, no va a tener capacidad de entendimiento, lo llamo precisamente, para que esa inseguridad alimentaria, que suena muy bonito del proyecto de seguridad alimentaria, que yo mismo lo patrociné en el departamento del Valle del Cauca, siendo diputado a la asamblea, con ordenanzas por una ley que salió que este Congreso de la República, también lo amarremos, entonces, el proyecto de Sofía, lo apoyé y lo tengo allí, yo no sé qué decisión vamos a tomar, me parece muy bien Sofía, estoy de acuerdo y me uno a las palabras suyas Didier, para que no votemos este proyecto hoy, démosle dientes a ver si se puede hacer, si se puede organizar, no quisiera que el proyecto lo eliminaran, más sobre todo, cuando yo trabajé en un proyecto de seguridad alimentaria en el Valle del Cauca, a mí sí que me pusieron problema, un año me demoré, para que me apoyaran en este proyecto de seguridad alimentaria, porque me decían, cómo le va a quitar usted la posibilidad de que le llegue la energía a los Vallecacaucanos, cuando faltaba solamente el 1% del proyecto para energizar el Valle del Cauca, entonces demostré eso, si vemos que el proyecto tiene todavía bondades, porque con una explicación que ha dado la Viceministra Jimena, pues pienso, que desde el punto de vista hablado, de que es inconstitucional, que el proyecto tiene duplicidad de funciones, que ya existen otros proyectos, seguramente por la falta de información, a mí me parecería bien, doctor Fabio, que no estaría de acuerdo que presentara usted esa ponencia hoy, aunque la firmé para que la presentara, nos sentemos nuevamente y miremos si esa posibilidad la hay.

Tengo que celebrar, Senadora, que con su presencia y con este proyecto viene por primera vez aquí el Ministerio de Agricultura, vienen funcionarios donde el debate se da está la Viceministra, aquí de hacienda, diciéndole no vemos que haya dientes, porque de todas maneras aquí hay un impacto fiscal, si no lo hay, pues demostremos que no lo hay, pero me parece muy bien, muy ajustado, Viceministra, que usted haya dicho también, todas estas situaciones que se están dando, entonces yo quisiera, señor Presidente, con esta intervención, darle a esto, creo que hay una suficiente ilustración, no sé si con esta intervención podemos estar cerrando y proceder a ver qué decisión vamos a tomar, porque faltan otros colegas por intervenir, pero que de todas maneras este proyecto de seguridad alimentaria, de seguridad nutricional tenga dientes, y si no es, en-

tonces qué es lo que nosotros vamos a fortalecer. Señor Presidente, muchas gracias.

El Presidente:

Me ha pedido la palabra y el coordinador ponente tienen prelación el doctor Fabio Amín.

Honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

Presidente muchas Gracias, por supuesto, muy corto, pero no puedo dejar de decir, que celebro el debate con el que se ha abordado el estudio de esta iniciativa.

Como pocas veces la concurrencia del Gobierno, de los Ministerios representados en los señores Viceministros y altos funcionarios del Gobierno nacional, el doctor Dídier Burgos, mejor no pudo resumir, como ha avanza hasta este momento la discusión y las posiciones de cada uno de los sectores que han sido citados.

Solo quiero, señor Presidente, como moción de orden, antes de continuar, le pido la venia a mis compañeros, escuchar a los dos funcionarios del Gobierno que hacen falta, que es la Representante del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Representante del Departamento Nacional de Planeación, para que ya luego, con las posiciones que han asumido, incluso, quienes me acompañaron en la firma de la ponencia que es el doctor Burgos y el doctor López, como aparece en su identificación, podamos entonces, abordar la semana entrante la presentación de la ponencia, la discusión como corresponde y de acuerdo a las posiciones, lograr hacer de este debate, la mejor iniciativa que ha sido de la autoría de la Senadora Sofia Gaviria. Gracias Presidente.

El Presidente:

Con mucho gusto. Nos queda poco tiempo, doctor Óscar Hurtado y se prepara la doctora Margarita y finalizamos con el doctor Luis Fernando Mejía.

Honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez:

Doctor Rafael Romero, señor Presidente, yo quiero que tomemos una decisión, o sea, lo que está proponiendo el doctor Fabio Amín, lo propuse yo ahora, pero no se ha respetado, porque igual han estado interviniendo, hay otros Representantes que están pidiendo la palabra, entonces que usted tome la decisión, si vamos a escuchar con tiempo limitado a los dos funcionarios, que ellos terminen y seguimos nosotros con el debate, sea hoy o dentro de ocho días, pues yo paro aquí y no intervengo, pero si no se va a respetar, entonces yo intervengo de fondo y, en el tema de los funcionarios, pues tocará para la otra semana, pero que usted decida eso y se cumpla, porque es que no se ha cumplido y eso lo propuse yo, hace rato.

El Presidente:

Usted comprenderá, señor parlamentario, que es difícil callar un parlamentario aquí, más con la presencia de los funcionarios, pocas veces se ha visto todos los funcionarios del Gobierno nacional, de manera que el debate se ha llevado dentro de la mayor tranquilidad, nos faltan dos funcionarios, que los vamos a escuchar antes de las dos de la tarde, entonces, doctora Margarita, tiene usted el uso de la palabra.

Doctora Margarita Barraquer, Subdirectora del ICBF:

Muchas gracias, señor Presidente; muchísimas gracias, por habernos invitado a participar en este debate, que claramente es un debate que es de alto interés para

el nivel nacional. Senadora Gaviria, muchas gracias, porque creo, que la posibilidad que usted le da al país de poner sobre la mesa tan discusión, un tema tan importante como la nutrición y la seguridad alimentaria de la población colombiana, es una posibilidad que nos permite juntarnos a diferentes actores y a diferentes instancias del Gobierno en un escenario común, para poner en conjunto las posiciones, las posturas y los argumentos, que nos permitan a todos como país, tomar la mejor decisión, en favor no solo de los niños y las niñas, por supuesto preferentemente, pero también, en favor de toda la población colombiana.

La Representante Ángela María, mencionaba que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en su respuesta a las observaciones al proyecto de ley, era la entidad que en principio, se había manifestado negativamente respecto de la propuesta. Quisiera resaltar, digamos, un par de observaciones, que hace el Instituto en el documento, que radicó hace ocho días acá, para la discusión de este proyecto, que creo que llevan a la conclusión que ofrece hoy la Representante Ángela María, porque no quiero entrar, digamos, en discusión sobre otra cantidad de elementos que ya se han puesto de presente en el debate y, que además, pues digamos, sería reiterativo, y ya sé que estamos cortos de tiempo.

El Instituto, hace una revisión juiciosa del proyecto y plantea varias cosas. La primera, es que en la justificación del proyecto de ley, no se tienen en cuenta todas las dimensiones de la seguridad alimentaria, de la nutrición, que son las que están, digamos, expuestas en los documentos de política sobre los cuales hoy se está trabajando; creo que ahí, hay que hacer una mirada muy juiciosa, tenemos que tener en cuenta, que en temas de seguridad alimentaria y de nutrición están incluidas las dimensiones de producción y disponibilidad, que tienen que ver con todo lo que habló el Viceministro de Agricultura, acceso y, acceso tiene que ver con parte de lo que habló, la doctora Tatiana, en el sentido de disponibilidad de recursos, para acceder a los alimentos que se requieren, de acuerdo con las características particulares de cada población, por supuesto no basta el acceso, sino que también, se tiene que tener en cuenta el consumo, en el sentido de verificar, respecto de las características poblacionales. ¿Cuál es el consumo que se requiere para lograr seguridad alimentaria y nutricional en una determinada población? Ahí se tiene en cuenta por supuesto, no solo los grupos etarios, sino también se tienen en cuenta las características sociales, culturales, demográficas y territoriales de una determinada población.

Otra de las dimensiones que se tienen que tener en cuenta es la inocuidad, es decir, la calidad de los alimentos y no solo la calidad de los alimentos, sino la calidad de los procesos, con los cuales se procesan esos alimentos, allí está incluido, entonces, todo el tema del agua, el agua potable, las buenas prácticas y utilización de los alimentos que mencionaba la doctora Tatiana, en los procesos que lidera directamente el DPS.

Finalmente, otro tema que tiene que ver con salud que es otra de las dimensiones que tiene que tenerse en cuenta y que valdría la pena que se reflejaran en la parte justificativa y en las consideraciones de justificación, tiene que ver con la utilización biológica, en el sentido de la capacidad que tenemos como seres humanos para asimilar o no unos determinados alimentos y las condiciones que tenemos que tener biológicamente, para

que las acciones de nutrición tengan efecto, la capacidad de absorción del hierro, mencionaba el Viceministro de Salud, esta mañana, entonces sentimos que en la medida que en la justificación del proyecto, no se toman en cuenta todas las dimensiones, allí habría que dar una mirada un poco más profunda a ese tema. Lo segundo, en términos de la justificación va en dirección a decir que en la justificación tampoco se menciona, y el Representante Didier, ahorita lo decía, algunos avances que ya existen en Colombia, en relación con una estructura del Estado, para atender el tema de seguridad alimentaria y nutrición. Lo que se ha venido adelantando en la Cisan en los últimos períodos y el liderazgo que se ha realizado desde ese escenario en términos de definición de políticas, programas, planes, pero también en términos de articulación institucional es importante.

Estoy de acuerdo con lo mencionado por el Viceministro, por lo mencionado por la doctora Tatiana, en el sentido de que tenemos que hacer muchísimos más esfuerzos de articulación, yo siento que allí hemos tenido una gran debilidad, pero es una debilidad que hoy tenemos identificada y sobre la cual hemos venido trabajando, en los ejemplos que puso la doctora Tatiana, en relación con la Guajira son unos, el Viceministro también habló de cómo con el Instituto y el Ministerio de Salud estamos articulando nuestros programas de nutrición, en relación con los equipos extra muros, a este respecto la Representante Ángela María, preguntaba ¿Qué vamos a hacer con los resultados de la micro focalización? que es un punto supremamente importante y es a partir de estos resultados de micro focalización, que estamos articulando otra cantidad de acciones en la Guajira. El ejercicio de micro focalización, por ejemplo, permitió identificar cuáles son las principales fuentes de agua, que reportan las comunidades en sus territorios, algunas comunidades nos decían, sólo tengo agua por carro tanque, otras nos decían, yo saco agua del jagüey, pero ya lleva dos años seco, otras nos decían, yo sacaba agua del pozo pero el pozo ya no funciona, entonces, esa información particular en términos de disponibilidad de agua, es una información que está, puesta al servicio de la estrategia por el agua y por la vida de la Guajira, como punto de partida, para diseñar no solo acciones puntuales, partiendo de lo que ya existe, sino también, para cosas, como por ejemplo, proponer el ruteo de los carro tanques que tienen que ir a llevar el agua a las diferentes rancherías.

Esa información de micro focalización, también nos ha permitido, incluir a los niños y niñas menores de cinco años, en todos los programas de primera infancia, pero también, tiene que servirle al Ministerio de Educación, como elemento para valorar el alcance de su programa de alimentación escolar, en el sentido de ver a donde están llegando, en que rancherías tenemos niños mayores de seis años y no solo alimentación escolar, si no el acceso de los niños mayores de seis años a la educación formal, a partir de los servicios que se prestan desde el sector educación. Entonces ahí, hay una gran cantidad de información que se está poniendo al servicio de..., el informe final de la segunda fase de micro focalización ya está, en este momento estamos haciendo el ejercicio de articular las bases de datos de la primera y la segunda fase, para tener una sola base de datos consolidada y a partir de allí poder hacer los cruces, hoy todavía estamos haciendo los cruces, primera fase y segunda fase y eso ofrece dificultades en

términos de la focalización de la oferta de las diferentes entidades. Pero el informe final de la segunda fase de micro focalización ya está disponible, con mucho gusto se los puedo remitir, claro que sí, se los remito para que ustedes lo conozcan.

Bien, entonces me devuelvo al proyecto, entonces allí en la justificación del proyecto tenemos eso. Llegamos a la conclusión, que también es respaldada por lo planteado por la Viceministra, en el sentido de decir, que el proyecto no ofrece una valoración de costo-beneficio, que nos permita establecer si resulta mejor crear una nueva institucionalidad, o más bien, resulta mejor hacer un ejercicio de fortalecimiento de la institucionalidad que existe en este momento, y que ha venido organizándose para operar de una mejor manera, entonces ahí, hay una primera gran conclusión, por parte del Instituto en relación con el proyecto de ley.

La segunda gran conclusión del Instituto, con relación al proyecto de ley, es que hay que ser muy cuidadosos en lo que tiene que ver con la colisión de las competencias, porque en las funciones que se le imponen, tanto a la agencia como al director de la agencia, hay funciones que son coincidentes con muchas funciones y responsabilidades que están establecidas, tanto en diferentes agentes del sistema nacional de Bienestar Familiar, como otros, creo que el llamado al tema de la minería sobra, creo que ahí hay una dificultad, pero ese es un tema que hay que revisarlo, sobre todo porque, cuando uno revisa el proyecto de ley, uno no encuentra que en las funciones de la agencia, estén claramente diferenciadas, las acciones de diseño de política y coordinación, frente a las acciones de operación; y allí entonces surge la duda de, bueno, si la agencia fuera de la instancia que va a coordinar, por ejemplo, el programa de alimentación escolar en este momento, eso no está en el documento del Instituto, pues no vemos dentro de la responsabilidad de la Agencia, dentro de las funciones de la agencia, acciones de operación y son más bien todas acciones de coordinación y de articulación.

Entonces, allí respondo la pregunta qué hacía el Representante Ospina, del Cauca, en donde nos hacía dos preguntas, pero la segunda pregunta era, ¿están las entidades en condición de ceder sus competencias a la agencia, y por lo tanto ceder sus presupuestos? Entonces, aquí digo, que habría que mirar el tema de las competencias desde lo operativo y desde lo de articulación y coordinación, creo que allí habría que marcar un punto muy importante de revisión minuciosa del tema, porque es completamente diferente lo uno respecto del otro.

El Instituto presenta a los honorables Representantes, algunas observaciones particulares, en relación con el proyecto de ley en sí mismo, con la redacción que están de esos artículos, siento que no voy a entrar en eso en ese momento, ustedes tienen la posibilidad de leerlo, sin embargo, al final la conclusión que nosotros sacamos, es que en este momento existen estructuras, que están generando la articulación, desde las competencias particulares, de cada uno de los agentes, del sistema nacional de Bienestar Familiar y de los actores que hacen parte de la Cisan. Entonces, el llamado que se hace en el Instituto, desde el documento, es para que revisemos esas instancias que ya existen y hagamos un ejercicio juicioso de evaluación costo-beneficio, en el sentido de establecer qué resulta más productivo para el país, no me refiero productivo, exclusivamente,

desde la mirada financiera, sino sobre todo, productivo desde el impacto y el retorno que puede tener las decisiones que tomemos en el sentido de fortalecer las instancias que ya existen como un escenario en el cual se viene trabajando y que le permite a cada una de las entidades desarrollar su misionalidad y aportar al tema de seguridad nutricional, de seguridad alimentaria y nutrición, que por ser un tema multicausal, digamos, tiene que ser enfrentado desde las competencias de los diferentes sectores y desde las responsabilidades de los diferentes sectores.

Finalmente debo decir, que la Representante Ángela María, hace referencia a la Ensin, también hizo referencia a la posibilidad de conocer la situación nutricional de los niños y niñas de las Comunidades Indígenas, y allí está también en escena desde el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, por supuesto con el apoyo y el trabajo en equipo con otras instancias de Gobierno, la Ensani, que es el estudio de salud nutricional y seguridad alimentaria en determinados pueblos indígenas; hoy ya tenemos la Ensani aplicada a 12 pueblos indígenas, evaluada y producidos los documentos finales; el año pasado aplicamos la encuesta a 2 comunidades, entre esas comunidades debo decir, está la Wayuu y están todas las comunidades de Caño Mochuelo. Entonces, allí tenemos otras competencias desde el Instituto, que venimos adelantando y lo que ha sucedido es que en el marco de la Cisan, hemos venido poniendo en escena con las demás entidades del Gobierno. Entonces, la pregunta que hacemos desde el Instituto es, hagamos un ejercicio de costo-beneficio juicioso, que nos permitan establecer qué resulta más productivo para el país, fortalecer las instancias que hoy existen, que vienen funcionando y que permiten que se hagan las competencias desde lo sectorial, o crear una nueva instancia de articulación, mencionando muy rápidamente para cerrar, que también, entonces, allí en ese escenario habría que tener muy en cuenta, de manera muy cuidadosa, el tema de la articulación con las entidades territoriales, que no se ve muy claramente y que es crucial para garantizar, que la implementación de las políticas no solamente se pueda dar, sino que tenga el efecto que estamos buscando.

El Presidente:

Muchas gracias, doctora Margarita. Doctor Luis Fernando Mejía, tiene usted el uso de la palabra para remarcar. Tiene 10 minutos.

Doctor Luis Fernando Mejía, Subdirector Sectorial DPS:

Bueno, muy bien, muchas gracias. Un muy cordial saludo para los honorables miembros de esta Comisión, para la Senadora Sofía Gaviria. Yo quisiera, dado el corto tiempo, Presidente, hacer unos comentarios complementarios en tres dimensiones, frente a lo que han discutido mis compañeros de Gobierno.

Un tema sobre la evaluación que se hizo del Cisan, a la cual hizo referencia el Viceministro de Salud, quería comentarles tres puntos muy importantes, que de alguna forma salen de esa evaluación, ustedes saben que un rol fundamental de Planeación Nacional, es precisamente hacer evaluación de política pública, para poder incidir en la formulación y planeación de esas políticas. Un segundo, sobre un comentario también jurídico que tenemos corto, sobre el proyecto de ley, y finalmente llamar la atención sobre un estudio muy reciente, Presidente, que sacó Planeación Nacional, acerca del tema

de desperdicio y pérdida, creo que es muy importante como insumo para este proyecto de ley.

Entonces, primer lugar, tema de la evaluación institucional, para poner las cosas en contexto, esto viene del Conpes 113 del 2008, el cual crea la política de seguridad alimentaria y nutricional, cuyas acciones iban hasta el 2012, en ese sentido Planeación Nacional, quiso tomar la iniciativa de hacer una evaluación institucional y de resultados de ese Conpes, de lo que estaba planteado desde el punto de vista de política. Ya el Viceministro, mencionó un resultado importante y es una ausencia crucial de interrelación entre las diferentes Secretarías a nivel municipal, que por supuesto, es una política que requiere esfuerzos conjuntos y hace falta, digamos, mejorar esa articulación a nivel territorial.

Tres comentarios adicionales, se dio una lista de acción muy grande, sin embargo, no se dio una priorización de las líneas de política, esto es muy importante, porque cuando los documentos son de política estratégica, pues hay un listado de acciones muy amplio, con responsabilidades a nivel nacional, a nivel departamental; cuando se va a hacer el seguimiento, algunas metas se cumplen, algunas no, pero queda la duda, si las que no se cumplieron, fueron las más importantes, no hay una priorización en estos documentos, esto es un llamado, por supuesto, que recogimos y que a partir del 2014, ustedes ven cualquier documento Conpes, en donde está el plan de acción, con todas las acciones que se hacen, los responsables, y un peso ponderado a las metas, para saber cuáles, realmente, son las metas más importantes y poder hacer una mejor evaluación y seguimiento de las políticas.

Un segundo comentario que salió, es que esta es una política que al final de cuentas, está muy focalizada y que afecta de manera desproporcionada las poblaciones vulnerables, víctimas, etnias y demás, no hay forma de hacer un seguimiento detallado a ese tipo de poblaciones, los indicadores están a nivel nacional, a nivel global por grupos etarios, pero a nivel de comunidades poblacionales vulnerables, eso de alguna forma, dificulta el seguimiento de aquellas poblaciones, que realmente se ven afectadas por los temas de malnutrición o desnutrición, es un comentario que es importante recoger para la reformulación de la política.

Finalmente casi el 90% de las acciones que plantea el documento Conpes, son acciones intrasectoriales, de alguna forma se desaprovecha una instancia que es fundamental, Representante, que es la Cisan, como una instancia de articulación, precisamente para acciones que requieren esfuerzos conjuntos. Entonces, de alguna forma el llamado es también, que en ese eventual replanteamiento de la política, se aproveche la Cisan como una instancia articuladora, para poder llevar a cabo ejes de política, que realmente requieren esfuerzos a nivel intergubernamental, no solamente al interior del Gobierno, sino también, con las entidades territoriales, esos son como los comentarios muy importantes, creo que es un insumo fundamental para el proyecto de ley, para una eventual definición de la política.

Segundo comentario, un comentario jurídico, Presidente, es que tenemos una inquietud muy puntual, sobre la definición que se plantea de alguna forma, de seguridad alimentaria y nutricional como un derecho humano que da proyecto de ley, ahí tenemos una inquietud de revisar muy bien, el alcance, Senadora, de esa definición, en la medida en que como se propone

como un derecho humano, suena como si se está incorporando un derecho fundamental, en un proyecto de ley ordinario, eso de alguna forma tendría algún riesgo de inconstitucionalidad, entonces simplemente, para verificar el lenguaje y asegurarnos que esto no implica que estamos hablando de la seguridad alimentaria como un derecho constitucional.

Finalmente, Presidente, ya para cerrar, quisiera traer a colación el estudio que sacó Planeación Nacional, 28 de marzo, hace apenas una semana, sobre el tema de desperdicios y pérdida de alimento, porque fíjense que toda la discusión de política pública, de alguna forma está atada a los temas de articulación, de acciones a nivel de entes territoriales, de seguimiento de política pública, pero poco se habla de un tema que es muy prevalente, que es el desperdicio y la pérdida de alimentos, quisiera, Presidente, con su venia compartir algunas cifras; el estudio lo que hizo básicamente es seguir la metodología de la FAO, que hace un seguimiento detallado a través de la cadena de producción de alimentos y de la comercialización y consumo, de cuántos alimentos se están perdiendo o desperdiciando, las pérdidas ocurren en la cadena de producción que se define en tres cosas, producción agropecuaria, pos cosecha de almacenamiento y procesamiento industrial. El desperdicio se da en la comercialización y en el consumo final, estamos hablando únicamente de alimentos para consumo humano. A nivel internacional las cifras son de un total de desperdicio-pérdida del 33% del total de la producción, una tercera parte, es decir, este es un tema de un alto calado, es muy importante. Cuando vimos la metodología y la aplicamos para el caso colombiano, lo que nos dan las cifras, es que en el país se está desperdiciando y perdiendo el 34% de los alimentos del país, de una oferta, digamos de, alrededor de 28.8 millones de toneladas de alimentos, Viceministro, se están desperdiciando 9.8 millones de toneladas, el 34%, cuando uno lo mira por grupos de alimentos, el gran componente acá es el tema de frutas y verduras que es alrededor de 6.1 millones de toneladas y hay una lista, digamos, de diferentes alimentos, pero las cifras son de un orden de magnitud, que realmente son desproporcionadas.

Cuando uno mira desde el punto de vista de los componentes, los que más inciden en esta alta cantidad de alimentos perdidos o desperdiciados, son la producción agropecuaria, en donde se están desperdiciando 3.9 millones de toneladas, que para darles órdenes de magnitud, es equivalente a la producción anual en el país de plátano. En el tema de distribución, donde se pierden 2 millones de toneladas, que son la mitad de la comida que entra a Corabastos en un año, entonces, estamos hablando de cifras muy importantes. Desde el punto de vista *per cápita*, lo que nos da las cifras, es que se desperdicia 32 kilos de comida por cada colombiano al año. Cuando uno mira a nivel regional, ya que nos acude aquí una urgencia manifiesta, Representante y Senadora, ustedes han visto el tema de la Guajira, la segunda región donde hay más pérdidas es la región Caribe, son 1.1 millones de toneladas, que se están perdiendo en la región Caribe, entonces, el llamado es a incorporar, de una manera mucho más fehaciente, sabemos que está, Senadora, era todo lo que se haga, desde el punto de vista de política pública, para disminuir marginalmente, aunque sean los temas de pérdida y desperdicio de comida, son muy importantes. Cierro con esta cifra, la pérdida y desperdicios de alimentos

en Colombia puede alimentar 133 veces la población de niños de 0 a 4 años en el departamento de la Guajira. Entonces, estamos hablando de unas cifras muy importantes, que es clave desde el punto de vista de política pública y este proyecto le podría incorporar de una manera muy eficiente. Muchas gracias Presidente.

El Presidente:

Gracias por el respeto al tiempo. Doctor Óscar Hurtado, que está que se habla nuevamente.

Honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez:

Gracias señor Presidente, precisamente contestando un poquito lo que dice el doctor Ospina, y no siendo yo el Gobierno, pero sí estando presente en este excelente y propositivo debate, quisiera que cada uno de los compañeros y compañeras de esta Comisión, que en últimas somos quienes vamos a dar el voto, recojan todas estas reflexiones tan importantes que se han hecho y tomemos una buena decisión; pero antes de tomar esa decisión, quiero que cuando estemos aquí en esta Comisión, no nos olvidemos de lo que está pasando allá afuera en el territorio y lo que están cada día mencionando los medios de comunicación, o sea, hay una realidad, hay una gran problemática y lo evidenció el Ministro de Salud, en lo que tiene que ver con el problema de la nutrición de nuestros niños; entonces, ante esa gran problemática que genera muerte, no porque el Gobierno lo quiera, ahí también tengo que corregir a la Representante del Centro Democrático, sí hubo genocidio, creo que quienes menos deben hablar del genocidio, son quienes administraron este país en los 8 años anteriores, creo que es un tema de debate hacia futuro, su jefe sí lo hizo. Entonces, lo que quiero es que nosotros analicemos, que hay que hacer el cambio, entiendo que al Gobierno le puede quedar muy difícil aceptar que creemos esta Agencia, porque puede verse ante la opinión pública, que con eso el Gobierno está dando un reconocimiento de que las cosas no están bien, pero estamos hablando del derecho de los niños, de la vida de los niños, si el Gobierno está trabajando para acabar la guerra, para evitar víctimas de la violencia, creo que tiene que ser un objetivo, incluso, mucho más grande, en lograr erradicar las muertes por desnutrición de nuestros niños.

Entonces, yo le pido al Gobierno, a mi Gobierno, al cual hemos apoyado y seguiremos apoyando, porque creemos en él, pero le pido, que también nos apoye en esta iniciativa, porque esto le va a servir al Gobierno, le va a servir sobre todo a los niños y a las niñas de Colombia. Reconozcamos que es que la política, a pesar de todos los esfuerzos, no tiene una dirección ejecutiva, no tiene un ejecutor responsable de medir los índices, de evaluar la ejecución presupuestal y ahí me uno a Planeación Nacional; el doctor Simón Gaviria, ha sido insistente en medir los resultados de un Gobierno, no porque se ejecute y se gaste todo el presupuesto, sino cuál es el impacto que se está generando en la solución de los problemas; entonces, insisto, que se necesita esa Agencia, se necesita un doliente, se necesita un ejecutor y sobre todo se necesita un responsable de la política pública. Ahí invito a que no confundamos una comisión intersectorial como es la Cisan, con una Agencia que estamos proponiendo, son cosas totalmente distintas, cuando usted quiere que una cosa no funcione, cree una comisión, con toda la buena voluntad que tiene el Gobierno, que tienen los diferentes actores de esa

comisión intersectorial, pero eso, no asume la responsabilidad que tenemos frente al derecho de los niños.

Aquí han hablado del problema de la burocracia, ¿Qué es la burocracia? la burocracia es la manera, es la cantidad de trámites, que tiene un Gobierno para solucionar un problema, hemos visto, que no hemos sido eficientes, para solucionar ese problema, entonces, no nos asustemos porque se cree esa Agencia; no necesariamente la creación de esa Agencia es generar burocracia, al contrario, podemos optimizar ese aparato, esa estructura del Estado con una entidad responsable de un derecho fundamental y de salvar vidas; entonces, quiero llamar la atención de que no le tengamos miedo al tema de la burocracia, por el contrario, una burocracia, que mejore la estructura, los resultados y la ejecución de un presupuesto multimillonario, como es el que las diferentes entidades invierten, creo que esa es una burocracia que tiene que ser positiva, que nos puede permitir arreglar el problema.

Frente al tema financiero, doctora Jimena, yo entiendo que ustedes son los guardianes de la estructura fiscal, de la eficiencia fiscal, claro, aquí podemos, incluso, si ustedes nos ayudan, lograr hacer más con menos, podemos incluso, generar ahorros que nos permitan la eficiencia desde la ejecución en el territorio, yo fui Alcalde; aquí lo dijo honorable, Representante Argenis Velásquez Ramírez, ahorita, qué mejor ejecución de los recursos de los niños, que quien tiene la autonomía y la responsabilidad constitucional de defender los derechos de los niños y lograr que no tengan esa desnutrición, los padres, los Alcaldes, los Consejos Directivos de los Colegios, los Consejos de Padres, entonces, creo que aquí cada vez, lo que estoy recogiendo son más argumentos, para crear esta estructura, que no va a ser una estructura para nombrar a unos recomendados de los políticos, sino, que va a ser una estructura para proteger los derechos de los niños. Entonces, le pido a esta Comisión, insisto, desde acá, pero también de lo que está pasando en el territorio. Le pido al Gobierno, primero, que se ponga de acuerdo, segundo, que asuma este problema, así como está asumiendo el problema de La Habana, que le ponga el carácter y la decisión a un problema que es de derechos humanos, nosotros como Congreso, como políticos y como Gobierno, no podemos darnos el lujo, de permitir que la tragedia humanitaria de los niños indígenas, de los niños negros del Chocó, se siga presentando en un país donde gastamos mucha plata en parlamentarios, en ministros, en burócratas, ahí, sí, burócratas y, no somos capaz de acabar con esa tragedia que está viviendo el país. La Paz se logra con la justicia social, la justicia social empieza por nuestros niños, y un político, un Gobierno, un Congreso que no sea capaz de solucionar los problemas.

El Presidente:

Favor redondear, son las 2 de la tarde doctor.

Honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez:

Bueno, ya termino. Cinco segundos, un político, un Congreso, un Gobierno y unos funcionarios que no son capaces de resolver los problemas de fondo del país, es mejor que no existan. Muchas gracias.

El Presidente:

Señor Secretario, anunciar proyectos. Citamos mañana a las 9:30 de la mañana.

El Secretario:

Sí, señor Presidente, quiero entonces anunciar los proyectos que quedan para la próxima oportunidad que discutamos proyectos de ley, tenemos la continuación del Proyecto de ley número 250 Cámara, 54 Senado, Proyecto de ley número 072 Cámara de 2015, Proyecto de ley número 099 de 2015 Cámara, Proyecto de ley número 104 de 2015 Cámara, Proyecto de ley 104 de 2015 Cámara, Proyecto de ley número 019 de 2015 Cámara, Proyecto de ley número 016 de 2015 Cámara, Proyecto de ley número 051 de 2015 Cámara, Proyecto de ley número 057 de 2015 Cámara, Proyecto de ley número 109 de 2015 Cámara, Proyecto de ley número 100 de 2015 Cámara, Proyecto de ley número 063 de 2015 Cámara, Proyecto de ley número 108 de 2015 Cámara, Proyecto de ley número 069 de 2015 Cámara, Proyecto de ley número 002 de 2015 Cámara, Proyecto de ley número 149 de 2015 Cámara, Proyecto de ley número 052 de 2015 Cámara, Proyecto de ley número 126 de 2015 Cámara.

Estos proyectos de ley se discutirán en la próxima sesión donde se discutan proyectos de ley. Se levanta la sesión a las 2:02 de la tarde, se cita para mañana a las 9:30 de la mañana.

Muchas gracias a todos.



 RAFAEL ROMERO PIÑEROS
 Presidente



 RAFAEL EDUARDO PALAU SALAZAR
 Vicepresidente



 VICTOR RAUL YEPES FLOREZ
 Secretario

La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima.